REPÚBLICA DE CHILE

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364ª

Sesión 76ª, en martes 4 de octubre de 2016
(Ordinaria, de 10.40 a 13.59 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- ANEXO DE SESIÓN
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **48**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **51**

III. ACTAS **51**

IV. CUENTA **51**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 51

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 52

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN 53

V. ORDEN DEL DÍA **53**

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA PÓSTUMA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR DOUGLAS TOMPKINS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^OS 9809-17, 10433-17, 10448-17) 53

OTORGAMIENTO DE ASCENSO PÓSTUMO DE CARÁCTER HONORÍFICO A PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9992-02) 74

REDUCCIÓN DE ARANCELES A IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS QUE CONTRIBUYEN A CRECIMIENTO VERDE Y A DESARROLLO SOSTENIBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10394-05) 78

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **86**

APLICACIÓN DE CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y EVALUACIÓN DEL CAMINO A SEGUIR PARA RECUPERAR ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA EN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 86

REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONSERVACIÓN DE ESTERO EL CULEBRÓN, REGIÓN DE COQUIMBO 89

CELERIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL E INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE LEY RESERVADA DEL COBRE EN CODELCO 92

VII. INCIDENTES **96**

REVOCACIÓN DE MEDIDA DE ANULACIÓN DE ENTREGA DE BONO DE PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (OFICIO) 96

AUDITORÍA PARA DETERMINAR ENDEUDAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD DE AYSÉN (OFICIOS) 97

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN ZONA FRANCA DE IQUIQUE ANTE INSTALACIÓN DE DEPÓSITO FRANCO PARA COMERCIO PARAGUAYO EN PUERTO DE ANTOFAGASTA (OFICIOS) 98

Pág.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA SALMONERA LUDRIMAR LIMITADA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPOSICIONES A TRABAJADORES (OFICIOS) 99

APOYO TÉCNICO A MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ESCUELA EL ISLOTE RUPANCO (OFICIOS)..... 101

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ANULACIÓN DE PROCESO DE ENTREGA DE BONIFICACIONES PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS EN LOS LAGOS (OFICIOS) 102

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO SANITARIO DE CAMPAMENTOS EN ANTOFAGASTA (OFICIO) 102

REITERACIÓN DE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL BANCO DEL ESTADO A INTENDENCIA DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)..... 103

CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DEL ORIENTADOR EDUCACIONAL (OFICIO) 103

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE NEUROCIRUGÍA EN SERVICIO DE SALUD ARICA (OFICIO)..... 104

REPARACIÓN DE VEREDAS EN SAN MIGUEL DE AZAPA, COMUNA DE ARICA (OFICIO) 105

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EXESTACIÓN DEL FERROCARRIL ARICA-LA PAZ (OFICIO) 105

EXPRESIONES DE MOLESTIA Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES DEFRAUDACIONES EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (OFICIOS) 106

VIII. ANEXO DE SESIÓN 108

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES... 108

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE DESCONTAMINACIÓN APLICADAS A OSORNO (OFICIO) 108

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA 109

1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO SOBRE "LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". (BOLETÍN N° 10912-05. (176-364)..... 109

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N°10696-07)..... 109

3. INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "MODIFICA LA LEY N° 19.992, QUE ESTABLECE PENSIÓN DE REPARACIÓN Y OTORGA OTROS BENEFICIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE INDICA, EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE LOS ANTECEDENTES RECOPILADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA". (BOLETÍN N°10883-17)..... 109

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA ACONDROPLASIA". (BOLETÍN N° 10602-24)..... 109

Pág.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, QUE "MODIFICA LA LEY N° 20.272, RESPECTO DE MONUMENTO EN MEMORIA DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II.". (BOLETÍN N° 7868-04)..... 109

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS CARIOLA, FERNÁNDEZ, PASCAL Y VALLEJO, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BORIC, CHAHIN Y JACKSON, QUE "ESTABLECE UN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN PARA LAS EMBARAZADAS QUE CURSEN ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y PARA LOS ESTUDIANTES DEL MISMO NIVEL QUE SEAN MADRES, PADRES O SE ENCUENTREN A CARGO DEL CUIDADO PERSONAL DE UN MENOR DE EDAD". (BOLETÍN N° 10911-04) 109

7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HERNANDO, CARVAJAL, PACHECO Y SEPÚLVEDA, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ARRIAGADA, FARCAS, FLORES, FUENTES, JARPA Y RATHGEB, QUE "MODIFICA LA LEY N° 20.422, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA PROMOVER EL USO DEL LENGUAJE DE SEÑAS EN LOS ÁMBITOS EDUCACIONAL Y LABORAL". (BOLETÍN N° 10913-31)..... 109

8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES KORT, ALVARADO, BELLOLIO, CARMONA, CASTRO, DE MUSSY, GAHONA Y MACAYA, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS NÚÑEZ, DOÑA PAULINA, Y SEPÚLVEDA, QUE "MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY N° 19.175, SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN REGIONAL, EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES DEL CARGO DE CONSEJERO REGIONAL". (BOLETÍN N° 10914-06) 110

9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 2922-15-INA. 110

10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3183-16-CPR. 110

11. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3203-16-CPR. 110

12. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3198-16-INA. 110

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- De 48 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar información sobre las adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 hasta la fecha, considerando las diversas modalidades de compra o adjudicación de contratos, licitaciones y posibles conductas de colusión, así como también respecto del eventual perjuicio fiscal sufrido como consecuencia de las pérdidas registradas en los ejercicios financieros, a partir del año 2010, y el posible lucro con que esta situación beneficiaría a prestadores privados de salud ". Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días y para el desempeño de su mandato podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Nota:

- De la diputada señora Vallejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 de la Constitución Política de la República y 35 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del 1 de octubre de 2016, para dirigirse a Colombia y México.

3. Licencias médicas:

- Otorgada al diputado señor Boric por la cual acredita que debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 27 de septiembre de 2016.
- Otorgada al diputado señor Meza por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 3 de octubre de 2016.

4. Comunicaciones:

- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 3 de octubre del año en curso.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 30 de septiembre de 2016.
- Del jefe de bancada de diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rathgeb reemplazará al diputado señor Santana en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

5. Oficios:

- De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la circulación de vehículos motorizados por causa de congestión vehicular o contaminación atmosférica", boletín N° 10184-15 (SEN), actualmente radicado en el Senado, una vez que ingrese a esta Corporación en segundo trámite constitucional, sin perjuicio de su análisis por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual solicita a la Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República y de lo señalado en el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, que se pronuncie sobre el proyecto que "Modifica la ley N° 19.992, que Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura". BOLETÍN N°10883-17.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Robles, Posibilidad de avanzar en una fórmula de solución al problema de la deuda histórica de los profesores, considerando la propuesta formulada en el Informe de la Comisión Especial relativa a las denominadas deudas históricas aprobado por la Cámara de Diputados en 2009. (1565 al 2297).

- Diputado Campos, Sumarios a que ha dado lugar la deficiente construcción del gimnasio del Liceo A-21 de la comuna de Talcahuano y las medidas dispuestas para paliar el mal uso de los recursos fiscales en dicha obra. (712 al 19420).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado De Mussy, Para que, al tenor de la intervención que se acompaña, disponga una fiscalización sobre la pesca ilegal con redes en el lago Rupanco. (6855 al 21732).
- Diputado Boric, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la fuga de salmones ocurrida en las instalaciones de la empresa Nova Austral en la Isla Capitán Aravena, señalando si vuestra entidad tiene atribuciones para colaborar en la fiscalización de estas instalaciones, en los términos que requiere. (6855 al 22200).
- Diputado Sandoval, Requiere información relacionada con la dotación de medios de navegación para la comuna de Caleta Tortel, debido al otorgamiento del subsidio marítimo que beneficia el traslado entre las localidades de Puerto Yungay, Caleta Tortel, Puerto Edén y Puerto Natales. (6855 al 22238).
- Diputado Jaramillo, Solicita informar la factibilidad de realizar una visita a la localidad de Neltume en la comuna de Panguipulli, acompañado por una delegación de funcionarios del Ejército de Chile, durante el mes de septiembre del año 2016, dando así respuesta a lo solicitado por los habitantes de la zona señalada. (6855 al 22784).
- Diputado Boric, Informar a esta Cámara sobre los terrenos fiscales en la Región de Magallanes que actualmente estén destinados a las Fuerzas Armadas y de orden, indicando aquellos de zonas urbanas como rurales, superficies, ubicación, Rol de avalúo Fiscal, uso actual y aquellos que figuren a nombre de organismos de bienestar de las instituciones citadas. (6855-3 al 21834).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Meza, Solicita adoptar las medidas necesarias para dar una solución a los beneficiarios del proyecto de agua potable rural del sector de Muquén, en la comuna de Loncoche, por cuanto los estudios técnicos para determinar el caudal de las fuentes de la zona habrían sido realizados tardíamente por la empresa contratada al efecto, determinando que no se contaba con los requerimientos exigidos para este tipo de programas. (2144 al 22265).
- Diputado Pérez don José, Solicita disponer las medidas necesarias para construir pasarelas en la Ruta 5 Sur, en los sectores Los Cristales, Las Maicas y Los Guanacos, todos ellos ubicados en la comuna de Los Ángeles, informando las líneas de acción que en este sentido se adoptarán. (2145 al 22470).
- Diputada Cicardini doña Daniella, Estado actual de los humedales, particularmente los de la Región de Atacama, indicando los posibles daños que hayan sufrido, las denuncias realizadas respecto de eventuales perjuicios y las medidas adoptadas para evitarlos y darles protección. (2146 al 20486).

- Diputado Edwards, Requiere información sobre la aplicación del Instructivo N° 08600, del 3 de febrero de 2016, dictado por la Contraloría General de la República, destinado a evitar el proselitismo político, precisando si fue comunicado a todos los funcionarios de ese Servicio, si se impartieron charlas de capacitación a su respecto y las medidas concretas adoptadas para su fiel cumplimiento. (2147 al 22390).
- Diputado Sabag, Requiere informe a esta Cámara sobre la posibilidad de evaluar el tráfico teórico y el real de la autopista que une Concepción con Cabrero, Ruta M-146, a fin de aminorar las tarifas de peaje prefijadas. (2148 al 22348).
- Diputado Urízar, Solicita remitir información relacionada con la reparación de forado ubicado en Ruta F-190, entre el sector San Ramón y el cruce ferroviario, en la calzada con dirección a Valle Alegre. (2149 al 22468).
- Diputado Sandoval, Solicita remitir información relacionada con el traslado de los pobladores del sector Valle Mirta Sur, en la comuna de Cisnes, en los términos que se solicita. (2151 al 22564).
- Diputado Chahin, Solicita remitir informe sobre el estado de avance de la Recomendación Social para la construcción del camino denominado “La Ruta del Carbón” en la Comuna de Galvarino. (2154 al 22458).
- Diputado Meza, Solicita informe si existe algún proyecto para asfaltar el camino que va desde la ciudad de Pucón hacia las localidades rurales de Paillaco y La Barda, indicando el cronograma que se ha establecido para su ejecución. (2156 al 20938).
- Diputado Saldívar, Requiere información sobre el estado del proyecto de mejoramiento del camino básico intermedio Ruta 110, sector cruce Ruta 5 - Los Choros de la comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo y las razones que justificarían la postergación de su ejecución. (2157 al 22277).
- Diputado Meza, Solicita informe los motivos por los cuales a la fecha no se habría construido un atravieso en el sector Las Frutillas, en la comuna del Loncoche, concretamente en el kilómetro 743.650, obra considerada en el plan original de construcción de la Ruta 5 Sur, indicando las líneas de acción que se seguirán para realizar los señalados trabajos. (2159 al 22266).
- Diputado Meza, solicita informe los motivos por los cuales a la fecha no se habría construido un atravieso en el sector Las Frutillas, en la comuna del Loncoche, concretamente en el kilómetro 743.650, obra considerada en el plan original de construcción de la Ruta 5 Sur, indicando las líneas de acción que se seguirán para realizar los señalados trabajos. (2159 al 22267).
- Diputado Meza, Solicita informe los motivos por los cuales a la fecha no se habría construido un atravieso en el sector Las Frutillas, en la comuna del Loncoche, concretamente en el kilómetro 743.650, obra considerada en el plan original de construcción de la Ruta 5 Sur, indicando las líneas de acción que se seguirán para realizar los señalados trabajos. (2159 al 22268).
- Diputado GARCÍA don RENÉ MANUEL, Solicita informe del estado de avance de las obras de construcción de la carretera que unirá los lagos Colico y Caburgua y que cubrirá la ruta hasta la comuna de Currarehue (2161 al 22041).

- Proyecto de Resolución 518, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministro de Desarrollo Social para que establezca una política pública para garantizar la integración tecnológica de los Adultos Mayores. (1336).
- Proyecto de Resolución 644, Solicita a S.E. la Presidenta de la República que instruya a los ministros del Trabajo y Desarrollo Social para que se presente un proyecto de ley y se adopten las medidas administrativas necesarias que garanticen pensiones mínimas no inferiores al salario mínimo. (3928).

Servicios

- Diputado Meza, Solicita adoptar las medidas necesarias para dar una solución a los beneficiarios del proyecto de agua potable rural del sector de Muquén, en la comuna de Loncoche, por cuanto los estudios técnicos para determinar el caudal de las fuentes de la zona habrían sido realizados tardíamente por la empresa contratada al efecto, determinando que no se contaba con los requerimientos exigidos para este tipo de programas. (2144 al 22264).
- Diputado Berger, Requiere informar los fundamentos que justificaron intervenir la denominada “ruta termal”, en la comuna de Panguipulli, en temporada alta para efectos del turismo de la zona, en atención a que estas obras perjudicarían su desarrollo económico. (2153 al 22039).
- Diputado Urrutia don Ignacio, Tener a bien retomar las conversaciones para ampliar el proyecto de agua potable rural de la localidad de San Miguel de la comuna de Cauquenes. (2155 al 21954).
- Diputado Saldívar, Requiere información sobre el estado del proyecto de mejoramiento del camino básico intermedio Ruta 110, sector cruce Ruta 5 - Los Choros de la comuna de La Higuera, provincia de Elqui, Región de Coquimbo, y las razones que justificarían la postergación de su ejecución. (2157 al 22276).
- Diputado Berger, Solicita que adopte las medidas necesarias a fin de garantizar la mantención de la ruta que une las localidades de Coñaripe y Puente Negro, en la comuna de Panguipulli, indicando las líneas de acción que se seguirán en ese sentido. (2160 al 22040).

Presidencia de la República

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Requiere información sobre la posibilidad de financiar la pavimentación e implementación de medidas de seguridad vial en el camino Las Peñas, ubicado en la Ruta L-45 de la comuna de San Fernando, en la Región de O'Higgins. (1554 al 2411).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reiteran el oficio Nº 22.174, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23330 de 28/09/2016). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reiteran el oficio Nº 22.173, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23331 de 28/09/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reiteran el oficio Nº 22.176, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23332 de 28/09/2016). A ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reiteran el oficio Nº 22.179, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23333 de 28/09/2016). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Ward, Reitera el oficio Nº 22.222, de fecha 1 de agosto del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23334 de 28/09/2016). A jefe de la Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Reiteran el oficio Nº 22.178, de fecha 22 de julio del año 2016, cuyo texto se adjunta. (23335 de 28/09/2016). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Urízar, Requiere información sobre la posibilidad de efectuar una cirugía por fractura de cadera izquierda a la señora Violeta Jorquera Cisterna, quien se encuentra internada a la espera de la intervención quirúrgica en el Hospital San Agustín de la comuna de la Ligua, desde el día 20 de septiembre del año 2016. (23336 de 28/09/2016). A director regional del Servicio de Salud de Viña del Mar - Quillota.
- Diputado Urízar, Requiere información sobre la posibilidad de trasladar al interno Jonathan Alejandro Loyola Llanos, desde el Complejo Penitenciario de Valparaíso hacia otro establecimiento de la Quinta Región, en los términos que señala. (23337 de 28/09/2016). A empresas del Estado.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Requiere información sobre la posibilidad de realizar una revisión del crédito otorgado en el año 2009 por la Caja de Compensación Los Héroes a la señora María Leonor Celis Torres, remitiendo los resultados de dicho análisis. (23339 de 28/09/2016). A varios.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Requiere información sobre la posibilidad de realizar una revisión a los antecedentes previsionales del señor Luis Hernán Mardones Catalán, con el objeto de determinar si el monto de la pensión que recibe actualmente contempla los beneficios que le corresponden en su calidad de exonerado político. (23340 de 28/09/2016). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Urízar, Solicita información sobre la posibilidad de otorgar cupos para que las mujeres emprendedoras de la comuna de la Cruz puedan acceder al Programa “Servicio Nacional de Capacitación y Empleo + Capaz”. (23344 de 28/09/2016). A director regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de Valparaíso.
- Diputado Kort, Solicita informe respecto a las materias relacionadas con la responsabilidad penal adolescente que requiere. (23362 de 28/09/2016). A Ministerio Público.

- Diputado Kort, Solicita informe sobre las interrogantes que plantea relacionadas con la licitación pública Nº 642-14-LQ16, denominada “Demolición de 8 blocks en conjunto habitacional Benjamín Vicuña Mackenna”, ubicada en la comuna de Rancagua, en los términos que señala. (23364 de 28/09/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kort, Solicita considere evaluar la factibilidad de extensión del servicio de iluminación eléctrica del sector Peñablanca de la comuna de Cabildo, en los términos que señala. (23366 de 28/09/2016). A alcalde de la Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Urízar, Solicita considere la factibilidad de gestionar la regularización de conexión al sistema eléctrico para la comunidad de La Familia, ubicada en el sector el Tebo, comuna de Puchuncaví, en los términos que señala. (23367 de 28/09/2016). A alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Urízar, Pone en su conocimiento la denuncia formulada por la señorita Daniela Pereira R. respecto de irregularidades en el programa Agua Potable Rural, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, en convenio con Esval S.A, en los términos que señala el informe sobre las medidas que se adoptarán. (23368 de 28/09/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urízar, Solicita que se efectúe una reunión entre la Dirección de Obras Hidráulicas con la señora alcaldesa de Papudo, con el propósito de dar a conocer a la comunidad de Pullally, el proyecto que proveerá agua al sector desde la Planta de Tratamiento de La Ligua. (23369 de 28/09/2016). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Fuenzalida, Solicita información sobre el número de gendarmes que cumplen funciones en cada complejo penitenciario a lo largo del país. (23379 de 29/09/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Fuenzalida, Requiere información sobre las acreencias que registran los Ministerios, Subsecretarias y Empresas Públicas en los sistemas bancarios. (23380 de 29/09/2016). A superintendente de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.
- Diputada Núñez doña Paulina, Requiere información sobre la conformación del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la comuna de Antofagasta, en los términos que señala. (23381 de 29/09/2016). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Núñez doña Paulina, Requiere información sobre la conformación del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la comuna de Antofagasta, en los términos que señala. (23382 de 29/09/2016). A subsecretario del Medio Ambiente.
- Diputada Núñez doña Paulina, Requiere información sobre la conformación del Primer Tribunal Ambiental con asiento en la comuna de Antofagasta, en los términos que señala. (23383 de 29/09/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23386 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23387 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23388 de 29/09/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23389 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23390 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23391 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23392 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23393 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23394 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23395 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23396 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23397 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23398 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23399 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23400 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23401 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23402 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23403 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23404 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23405 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23406 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23407 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23408 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23409 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23410 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23411 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23412 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23413 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23414 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23415 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23416 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23417 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23418 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23419 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23420 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23421 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23422 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23423 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23424 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23425 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23426 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23427 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23428 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23429 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23430 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23431 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23432 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23433 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23434 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23435 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23436 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23437 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23438 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23439 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23440 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23441 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23442 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23443 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23444 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23445 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23446 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23447 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23448 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23449 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23450 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23451 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23452 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23453 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23454 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23455 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23456 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23457 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23458 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23459 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23460 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23461 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23462 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23463 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23464 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23465 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23466 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23467 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23468 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23469 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23470 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23471 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23472 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23473 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23474 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23475 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23476 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23477 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23478 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23479 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23480 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23481 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23482 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23483 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23484 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23485 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23486 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23487 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23488 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23489 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23490 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23491 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23492 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23493 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23494 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23495 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23496 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23497 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23498 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23499 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23500 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23501 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23502 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23503 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23504 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23505 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23506 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23507 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23508 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23509 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23510 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23511 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23512 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23513 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23514 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23515 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23516 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23517 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23518 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23519 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23520 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23521 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23522 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23523 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23524 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23525 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23526 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23527 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23528 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23529 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23530 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23531 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23532 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23533 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23534 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23535 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23536 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23537 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23538 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23539 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23540 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23541 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23542 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23543 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23544 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23545 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23546 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23547 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23548 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23549 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23550 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23551 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23552 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23553 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23554 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23555 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23556 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23557 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23558 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23559 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23560 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23561 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23562 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23563 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23564 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23565 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23566 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23567 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23568 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23569 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23570 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23571 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23572 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23573 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23574 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23575 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23576 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23577 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23578 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23579 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23580 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23581 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23582 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23583 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23584 de 29/09/2016). A municipalidades.

- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23585 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23586 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23587 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado Berger, Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (23588 de 29/09/2016). A municipalidades.
- Diputado FARÍAS, Solicita que informe sobre los motivos por los cuales no se ha efectuado el pago del Bono establecido en la ley 20.403, al señor Juan Guerrero Ponce. (23739 de 29/09/2016). A servicios.
- Diputado FARÍAS, Solicita que informe sobre los motivos por los cuales no se ha efectuado el pago del Bono establecido en la ley 20.403, al señor Juan Guerrero Ponce. (23740 de 29/09/2016). A director de la Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita que informe sobre el número total de personas inscritas en el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, en el país y por cada Servicio de Salud. A su vez, solicita informar sobre el número total de atenciones realizadas por servicio, entre los años 2008 y 2014. (23741 de 29/09/2016). A encargada nacional del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos.

- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita que informe sobre el número total de personas inscritas en el Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, en el país y por cada Servicio de Salud. A su vez, solicita informar sobre el número total de atenciones realizadas por servicio, entre los años 2008 y 2014. (23742 de 29/09/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado NÚÑEZ, Solicita que informe sobre las embarcaciones que inividualiza, en los términos que señala. (23744 de 29/09/2016). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe sobre las razones por las cuales el examen para la detección del microorganismo Helicobacter Pylori, no posee un código para su realización. (23745 de 29/09/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rathgeb, Solicita que informe sobre las razones por las cuales el examen para la detección del microorganismo Helicobacter Pylori, no posee un código para su realización dentro del Fondo Nacional de Salud. (23746 de 29/09/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rocafull, Solicita que informe sobre los requisitos para la postulación a subsidios habitacionales para extranjeros. A su vez, solicita un informe respecto al número de chilenos y extranjeros beneficiados con subsidios habitacionales, entre los años 2014 y 2016, en la Región de Arica y Parinacota. (23747 de 29/09/2016). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Schilling, Solicita que explique la razón que fundamenta el cambio de asignatario legal y beneficiario, de doña Petronila Pino Henríquez a don Pedro Cortez Reveco, padres del ex cabo 1º Rodrigo Cortez Pino (Q.E.P.D). (23748 de 29/09/2016). A Ministerio de Interior.
- Diputado Schilling, Remite antecedentes relacionados con la situación del Terminal Pesquero de Santiago, en donde se habrían vulnerado numerosas disposiciones relativas al Contrato de Concesión Gratuita, entre este Ministerio y la Fundación Mercamar, junto al contrato de administración entre dicha Fundación y la Comercial Padre Tadeo S.A, en los términos que señala. (23749 de 29/09/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Schilling, Solicita que explique la razón que fundamenta el cambio de asignatario legal y beneficiario, de doña Petronila Pino Henríquez a don Pedro Cortez Reveco, padres del ex cabo 1º Rodrigo Cortez Pino (Q.E.P.D). (23750 de 29/09/2016). A varios.
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Requiere información relacionada con el sistema de reinserción y rehabilitación social de las internas e internos en las cárceles de Chile. (23759 de 30/09/2016). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Monsalve, Requiere información sobre las posibles medidas a adoptar ante la situación de la señora Ruth Soto Mellado, quien perdió su vivienda a causa de un incendio en la comuna de Lota, en los términos que señala. (23760 de 30/09/2016). A Ministerio de Interior.

- Diputado Monsalve, Requiere información sobre la posibilidad de revisar y evaluar la situación del señor Sergio Hermosilla Hernández, cuyo terreno ubicado en la comuna de Los Álamos no habría sido regularizado, impidiendo que este postule a los beneficios y subsidios habitacionales, en los términos que señala. (23761 de 30/09/2016). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Monsalve, Requiere información sobre la posibilidad de agilizar y gestionar la intervención quirúrgica de vesícula que requiere la señora María Neira Carrasco, en los términos que señala. (23762 de 30/09/2016). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, Requiere información relacionada con las posibles medidas a adoptar ante la situación del señor Richard Alejandro Zambrano Sandoval, quien requiere acceder a exámenes y tratamiento odontológico para poder participar en el proceso de postulación a soldado de la tropa profesional de las Fuerzas Armadas, en los términos que señala. (23763 de 30/09/2016). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (113)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urízar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro secretario general de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con permiso constitucional: La diputada señorita Camila Vallejo Dowling.

-Con licencia médica: los diputados señores Enrique Morano Cornejo y Fernando Meza Moncada.

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.40 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 67ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 68ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Andrade y con la asistencia de las diputadas señoras Cariola y Rubilar, y de los diputados señores Becker, Chahin, Coloma, Marcos Espinosa, Farías, García, Pérez, don José, y Urízar acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Tomar conocimiento de las tablas de la semana (en anexo).

2.- Trasladar para la sesión del día martes 11 de octubre el proyecto de ley que sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados (boletín N° 10696-07 (S)).

3.- Incorporar en la Tabla de la sesión de hoy, en tercer y cuarto lugar, respectivamente, los siguientes proyectos:

a) El que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible (boletín N° 10394-05), y

b) El que modifica la ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental los proyectos de instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones (boletín N° 10436-12).

4.- Limitar la discusión del proyecto de ley que establece el Día nacional del peluquero (boletín N° 10192-24), en Tabla del día jueves 6 de octubre, a la intervención del diputado informante.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá la petición formulada por 49 señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de "recabar información sobre las adquisiciones de insumos y prestaciones de salud efectuadas por Fonasa a prestadores privados, desde el año 2012 hasta la fecha, considerando las diversas modalidades de compra o adjudicación de contratos, licitaciones y posibles conductas de colusión, así como también respecto del eventual perjuicio fiscal sufrido como consecuencia de las pérdidas registradas en los ejercicios financieros, a partir del año 2010, y el posible lucro con que esta situación beneficiaría a prestadores privados de salud.".

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 120 días, y para el desempeño de su mandato podrá sesionar en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, ¿podría recabarse información antes de 2012?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La solicitud está planteada en los términos señalados. No es posible realizar modificaciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Rist, José Antonio; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Farías Ponce, Ramón; Letelier Norambuena, Felipe.

REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula la circulación de vehículos motorizados por causa de congestión vehicular o contaminación atmosférica (boletín N° 10184-15), actualmente radicado en el Senado, una vez que ingrese a esta Corporación en segundo trámite constitucional, sin perjuicio de su análisis, primero, por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.
¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA PÓSTUMA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR DOUGLAS TOMPKINS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NOS 9809-17, 10433-17, 10448-17)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.
Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señorita Daniella Cicardini.

Antecedentes: Boletines Nos 9809-17, 10433-17, 10448-17.
-Proyecto del Senado, sesión 115ª de la legislatura 363ª, en 7 de enero 2016. Documentos de la Cuenta N° 13.
-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 39ª de la presente legislatura, en 5 de julio 2016. Documentos de la Cuenta N° 20.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Daniella Cicardini, rinde el informe el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA** (de pie).- Señor Presidente, *l*a Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena póstuma al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.
La iniciativa se originó en las mociones refundidas del senador Alejandro Navarro (boletín N° 9809-17); de los senadores Juan Pablo Letelier y Alfonso de Urresti (boletín

N° 10433-06), y de los senadores señora Lily Pérez y señores Alejandro Guillier y Antonio Horvath (boletín N° 10448-17).

Antes de entrar en materia, debo hacer presente que la idea matriz del proyecto es otorgar la nacionalidad chilena en forma póstuma, por especial gracia, al señor Douglas Tompkins. Su artículo único es de *quorum* simple y los tres proyectos refundidos fueron aprobados, tanto en general como en particular, por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señorita Daniella Cicardini y señores Arriagada, Becker, Berger, Mirosevic y quien habla; se abstuvo el diputado Chávez y votó en contra el diputado Sandoval.

En atención a que el proyecto cumple su segundo trámite constitucional y habiendo sido informado por la comisión técnica del Senado, donde se consignan *in extenso* los fundamentos de las iniciativas, paso a efectuar una reseña de ellos.

El senador Navarro destaca que el señor Tompkins fue un ambientalista que desarrolló importantes proyectos favorables a la conservación del medio ambiente y a la biodiversidad animal y vegetal de amplios territorios ubicados en nuestro país.

Agrega que el señor Tompkins donó la propiedad de las tierras que adquirió en favor del Estado de Chile, pero puso como condición que ellas sean convertidas en parques nacionales, para garantizar su conservación y evitar la depredación del bosque nativo y de la biodiversidad.

En 1991, compró el fundo Reñihue, ubicado en la provincia de Palena, el que, junto a otras tierras, conforma el parque Pumalín, de 300.000 hectáreas. En 2005 el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció al lugar la calidad de santuario de la naturaleza.

Además, el señor Tompkins, a través de sus ONG, ofreció al Estado de Chile la donación de cientos de miles de hectáreas para la formación de un parque nacional al sur del parque Pumalín.

Ese mismo año, el entonces Presidente de la República, Ricardo Lagos, aceptó la oferta y creó el Parque Nacional Corcovado, que actualmente tiene 300.000 hectáreas.

A pesar de las polémicas que ha enfrentado y de la incomprensión de algunas autoridades, el desprendimiento del señor Tompkins es el que mueve al autor de la moción a reconocer en él a un visionario, a un hombre sin ambiciones materiales, motivado por su amor a la naturaleza de nuestro país y sin ánimo de lucrar con ella.

Por su parte, los senadores Juan Pablo Letelier y Alfonso de Urresti destacan su labor conservacionista junto a su mujer, Kris, con quien conforma *Patagonia Land Trust*, organización que tiene por objetivo preservar la biodiversidad y crear parques en el sur de Chile, la cual posteriormente se denominó Conservación Patagónica.

En 2004, y luego de crear el parque Pumalín en la Región de Los Lagos, adquirió la estancia Valle Chacabuco, con 69.016 hectáreas, en la Región de Aysén, lugar donde lanzó el proyecto del futuro Parque Nacional Patagonia, en que aspira a crear y donar un nuevo parque nacional al sistema de parques chilenos.

En 2005, el señor Tompkins hizo una extraordinaria donación al Estado de Chile, cual es la propiedad ubicada cerca del volcán Corcovado y contribuye a la configuración del parque nacional del mismo nombre, con 293.896 hectáreas, lo que lo constituye en el parque más grande de Chile.

Sumado a lo anterior, en 2007, la fundación *Conservation Land Trust* donó la totalidad de las 290.800 hectáreas que conforman el parque Pumalín a la fundación del mismo nombre.

Igualmente, en 2008, Conservación Patagónica compró 8.400 hectáreas colindantes al futuro Parque Nacional Patagonia y comenzó la construcción de instalaciones en el parque, como asimismo viviendas destinadas a sus trabajadores.

Finalmente, la moción pone de relieve la activa participación del señor Tompkins en la promoción de energías renovables no convencionales en nuestro país, mediante el apoyo a campañas como Patagonia sin Represas o Puelo sin Torres, en las cuales, junto con diversas organizaciones sociales y comunidades del sector, organizó una fuerte oposición a una iniciativa de megarrepresas en Aysén, que amenazaba con hacer desaparecer un ecosistema rico en biodiversidad y único en el mundo, denominada proyecto Hidroaysén.

Finalmente, los senadores señora Lily Pérez y señores Alejandro Guillier y Antonio Horvath resaltan los proyectos conservacionistas impulsados por el señor Tompkins, a saber:

1. Pumalín, santuario de la naturaleza desde 2005, que abarca 298.800 hectáreas.

2. Corcovado, donado al Estado en 2005, con 209.623 hectáreas.

3. Estancia Valle Chacabuco, parque privado de acceso público, que será donado al Estado y que posee 79.029 hectáreas.

4. Cabo León, que también será donado al Estado, con 26.620 hectáreas.

5. Yendegaia, donado al Estado en 2013, con más de 150.000 hectáreas.

Señalan que Douglas Tompkins y los proyectos que lideró abrieron un necesario debate sobre el uso armónico del territorio y la necesidad de generar acuerdos para su conservación, actividades de servicio y producción, e integración física del territorio.

Agregan que hay un debate pendiente para limitar la compra de grandes extensiones de terreno con distintos fines por parte de extranjeros y nacionales, dado que la continuidad territorial de Chile es esencial para su desarrollo integral y para asegurar los servicios y calidad de vida de sus habitantes.

La oposición de Douglas Tompkins a dar continuidad al camino austral a través de parques ha significado el uso de fondos públicos en estudios, lo que ha permitido mejorar los aspectos ambientales y reducir el impacto de ese tipo de obras, lo que finalmente generó un camino austral de carácter turístico-escénico compatible con las áreas de conservación.

Finalmente, afirman que Douglas Tompkins deja un legado muy importante para Chile y el mundo, así como el desafío de lograr por ley una planificación estratégica participativa y vinculante de armonía con el territorio.

Debo hacer presente que habida cuenta de que el proyecto en informe consta de un solo artículo, fue discutido en general y en particular a la vez, conforme al artículo 260 del Reglamento.

El senador Juan Pablo Letelier, quien asistió a la sesión en que se trataron estas mociones refundidas, señaló que el proyecto de ley obedece a la fusión de tres mociones en el mismo sentido, y precisó que el espíritu del proyecto no dice relación con adherir a la persona de Douglas Tompkins, sin duda controversial, sino más bien con compartir su obra y su legado.

Agregó que Douglas Tompkins fue un destacado exponente del deporte aventura, situación por la cual conoció nuestro país, siendo seleccionado nacional de los Estados Unidos de América, maravillándose con nuestra naturaleza, los hermosos paisajes y lo agreste y salvaje de nuestro territorio.

Posteriormente, llegó a ser un muy exitoso empresario.

Más tarde, a fines de la década de los 80 regresó a nuestro país, esta vez con la intención de radicarse en Chile para convertirse en filántropo, tal como él mismo lo señaló hasta el fin de sus días.

Vivió en Chile por más de un cuarto de su vida y se dedicó a la compra de tierras con el objeto de restaurarlas para, posteriormente, reintegrarlas al país, convertidas en parques naturales y en sitios de conservación ecológica.

Por otro lado, sostuvo que la permanencia de Tompkins en Chile y su obra, sin duda, generaron amplia polémica en algunos momentos y con algunos gobiernos, sobre todo a la hora de delimitar el trazado de la carretera austral.

Destacó que Douglas Tompkins respetó estrictamente los plazos que él mismo se impuso para el reintegro de tierras de la Patagonia Chilena y Argentina, y que dichas donaciones son las más grandes que se hayan hecho en la historia de la humanidad a un país, superando las 500.000 hectáreas, situación que dio lugar a la creación de siete parques nacionales.

Finalmente, agregó que por disposición propia, sus restos descansan en Chile y que su viuda continúa respetando, a cabalidad, su inmenso legado.

Por las razones expuestas, solicitó a la comisión la aprobación y despacho de la moción refundida en estudio, que otorga la nacionalidad chilena, de manera póstuma, al ciudadano norteamericano Douglas Tompkins.

Por otra parte, el diputado señor Sandoval manifestó su rechazo a la iniciativa y anunció su voto en contra. Sostuvo que mientras fue alcalde de Cochrane recibió reclamos de algunas personas, quienes manifestaron situaciones incómodas, como que el señor Douglas Tompkins los habría forzado a vender sus terrenos a bajos precios.

En otro sentido, señaló que tampoco comparte la intención de dedicar grandes extensiones de terreno a parques nacionales en la Región de Aysén, dado que se trata de una zona eminentemente ganadera, que vio muy afectada su fuerza laboral y su economía de escala con el término de las actividades productivas por el cambio del uso de suelo.

Como señalé en un comienzo, la comisión, por la mayoría de sus miembros presentes, compartió el propósito de los autores del proyecto, estimando que por su contribución a la conservación del patrimonio natural del país el señor Douglas Tompkins, fallecido en diciembre de 2015, es merecedor de la concesión de la nacionalidad chilena por especial gracia en forma póstuma.

Puesto en votación en general el proyecto, fue aprobado por simple mayoría, según se señala en las constancias reglamentarias previas.

Por análoga votación fue aprobado el artículo único, cuyo contenido se indicó.

Señor Presidente, por las razones expuestas la comisión propone a la consideración de esta honorable Cámara el artículo único del proyecto, que establece la concesión de la nacionalidad chilena, en forma póstuma, por especial gracia, al señor Douglas Tompkins.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

En el tiempo de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, lamento tener que referirme a una persona ya fallecida a la que se le pretende otorgar, ni más ni menos, la nacionalidad chilena póstuma por gracia. Lamento que se dé en este contexto, pues me opongo tenazmente a una decisión de esta naturaleza por parte del Estado chileno.

El otorgamiento de la nacionalidad por gracia debe ser un hecho que debe surgir de un acuerdo transversal; debe ser un acto en el que no debe existir ninguna duda en todos los actores de la sociedad de que la persona que lo recibe cumple a cabalidad con todos los méritos para ello.

Otorgar la nacionalidad por gracia, esto es, la dignidad de ser chileno, debe ser un reconocimiento formal y -repito- no debe caber duda alguna de que la persona que lo recibe está investida de todas las cualidades humanas y sociales que esa concesión amerita. En este caso en particular ello no es así. En la Región de Aysén, la inmensa mayoría de sus habitantes se opone a la decisión del Estado chileno de pretender otorgar la nacionalidad por gracia al señor Douglas Tompkins.

Por eso, lamento profundamente la decisión de los senadores señores Navarro, Letelier, De Urresti, señora Lily Pérez y señores Guillier y Horvath. Este último es senador por la región que represento, razón por la cual conoce sobremanera el rol que jugó el señor Tompkins en la construcción del parque Pumalín, y a través de esa construcción, de las dificultades que ha tenido el Estado chileno para dar integración territorial a más de un tercio de Chile continental. Ello ha significado mantener aisladas las zonas de Aysén, Palena y Magallanes, lo que habla de la irresponsabilidad del Estado de no ser capaz de integrar su territorio y de tener postrado sustantivamente el desarrollo de esa zona, con todas las implicancias que eso conlleva.

No olvidemos que aun al día de hoy no todos los límites se encuentran definidos con claridad entre Argentina y Chile. En lo que respecta a Campo de Hielo Sur aún hay temas pendientes.

El parque Pumalín -en la Sala hay parlamentarios de la zona- fue construido luego de haberse llevado a cabo una suerte de persecución y de acoso hacia los pobladores y pobladoras que vivían en esos territorios para comprarles su propiedad. Son miles los casos de pobladores que fueron objeto de hostigamiento para que vendieran sus predios, a veces a viles precios, lo que provocó una situación que lamentablemente nadie salvó.

En su momento presentamos dos iniciativas legales para establecer limitaciones a la adquisición del dominio sobre tierras en sectores tan importantes como las zonas extremas, pero ni este gobierno ni el anterior quisieron avanzar en esa materia. ¿Cómo es posible que una persona pueda adquirir un terreno que comprende desde la frontera hasta el mar y que el Estado no establezca ninguna limitación a ello, a pesar de que la propia Constitución Política le permite hacerlo? En efecto, hoy existen limitaciones para la compra de tierras fronterizas por extranjeros. ¿Cómo es posible que el Estado chileno se permita un lujo de esta naturaleza?

Cuando planteamos este asunto al anterior Presidente de la República y al actual gobierno, nos dijeron que no, que Chile ya tenía normas establecidas sobre el particular y que no era necesario avanzar en esta temática. La salvedad que planteamos fueron dos: primero, Chile es un país extremadamente angosto y, segundo, existe una condición de fragilidad territorial y de integración territorial. ¿Cómo es posible que un tercio del territorio de Chile continental, en el que vive menos del 2 por ciento de la población nacional y desde donde

aportamos menos del 2 por ciento al producto interno bruto, no sea conectado con el resto del país por el Estado? El Estado es irresponsable con la zona austral.

De manera persistente, hasta el último minuto, el señor Tompkins se opuso a que la construcción de la carretera Austral pasara por el parque Pumalín. Por el contrario, él propiciaba que la integración fuera marítima. Quienes vivimos en la zona Austral -lo puede corroborar el diputado Iván Fuentes- sabemos que navegar por los canales de la región no es precisamente igual a transitar por la carrretera Austral o por una autopista. En muchas ocasiones el tránsito marítimo se encuentra absolutamente imposibilitado de realizarse debido a las rigurosas condiciones que ofrece el mar en esos territorios.

Pero esa fue la persistente idea del señor Douglas Tompkins, quien, curiosamente, tenía altísimas relaciones políticas con todos los presidentes. El día en que un incendio quemaba el Valle Chacabuco, parte de la propiedad del empresario -yo estaba de visita en la zona-, fue el propio Douglas Tompkins quien impidió que la Conaf ingresara al terreno para realizar trabajos de prevención. Reitero: estuve en la zona cuando se estaba quemando el Valle Chacabuco a raíz de un incendio focalizado. Lamentablemente, se quemaron miles de hectáreas debido a que el señor Tompkins impidió que la Conaf realizara su trabajo. Aunque estuviera la autoridad en el lugar, lo impidió, pues no quería que entraran máquinas a afectar la zona del parque. En consecuencia, lo que empezó como un pequeño incendio se transformó en uno que destruyó miles de hectáreas.

Pero son las decisiones adoptadas en su momento las que incidieron en esa situación.

¿Qué pena tener que hablar de una persona que no está presente? Pero tengo que hacerlo por la responsabilidad que me asiste y por el mandato que me entregaron los cientos y miles de aiseninos y aiseninas que me dijeron: “Don David, esto hay que impedirlo”. El Estado de Chile no puede conceder la nacionalidad por especial gracia a una persona que ha desempeñado el rol de obstaculizar la integración austral al impedir que la carretera Austral pase por el parque Pumalín, y evitar la actividad económica en ese extenso valle como es el Valle Chacabuco. Lo señalo porque fui alcalde de Cochrane. Se trata de un valle de 70.000 hectáreas, en el que había miles de animales para actividades productivas.

Cabe señalar que el famoso Valle Chacabuco tiene una historia funesta. El exdueño del Valle Chacabuco, quien lo vendió a Douglas Tompkins, fue Francisco de Smet D'Olbecke, un belga chileno propietario de una empresa de compra y venta de material bélico, quien estuvo involucrado en el caso del pago de coimas en el marco de la compra de aviones Mirage a Bélgica que realizó Chile en su oportunidad.

Curiosamente, de la noche a la mañana, la propiedad del Valle Chacabuco, que figuraba con miles de millones de pesos en deuda por concepto de pago de contribuciones, apareció con su deuda saldada, en una condición que hasta el día de hoy no ha sido resuelta ni aclarada. Esas son las historias que hay detrás.

Hablamos de una persona que no logra concitar el sentimiento de adhesión para que el Estado de Chile le otorgue una distinción tan alta como nacionalidad chilena póstuma, por especial gracia. Tal distinción debe ser otorgada en un contexto de mucha mayor construcción y de mucha mayor adhesión y apoyo. Sin duda, todos los hechos que he señalado y las dificultades, persecuciones, molestias y hostigamientos de que fueron objeto los pobladores del sector, no son muestras de ello. En efecto, conozco el caso de don Robustiano González, habitante del Valle Chacabuco, uno de los pocos y últimos pobladores que sobrevive en el sector, quien fue objeto de los más enormes hostigamientos.

También cabe agregar que como se eliminaron todos los animales domésticos que existían en el valle, hoy proliferan los guanacos y los pumas, que tienen a los pobladores con severas pérdidas de animales domésticos; sin embargo, nadie se hace cago de ello, pues se trata de animales bajo protección.

Sinceramente, no es lógico que el Estado de Chile otorgue la nacionalidad chilena póstuma, por especial gracia, a una persona de las características señaladas. Conceder la nacionalidad chilena debería ser un premio y una distinción para alguien que ha aportado al país. Probablemente el señor Tompkins jugó un papel importante y tuvo una influencia significativa en las corrientes ambientalistas.

Pero agregaré un elemento final: el 80 por ciento de los territorios de la zona austral -Palena, Aysén y Magallanes- son parques, tierras fiscales o reservas nacionales. El 20 por ciento restante es lo único que se mantiene para actividades productivas; el otro 80 por ciento -reitero- corresponde a áreas reservadas. ¿Es lógico que el Estado de Chile propicie la construcción de más parques y de más reservas con tierras que tienen un carácter productivo? En la zona austral, en la que vive menos del dos por ciento de la población del país, las tierras deberían ser un instrumento de desarrollo, y el Estado debería entregarlas a los miles de pobladores que las ocupan. Uno se extraña de por qué a algunos les es tan fácil acceder a la propiedad. ¿Qué es lo que hace hoy el Ministerio de Bienes Nacionales? Solo vende o arrienda. Sin embargo, los pobladores que llevan 10, 20 o 50 años ocupando terrenos -es el caso de los pobladores del Fiordo Stefan en la comuna de Toltén, en la parte sur del Campo de Hielo Norte- no pueden obtener la propiedad de los mismos porque ni este gobierno ni el anterior aceptaron tramitar el proyecto de "ley del Pionero, que les habría permitido regularizar su situación.

Cabe señalar que muchos de los parques no han sido propiciados por extranjeros; también hay chilenos que están comprando propiedades para transformarlas en estas suertes de parques; pero tengo serias dudas de que sea así.

En el Parque Nacional Bernardo O'Higgins, que cuenta con 2,5 millones de hectáreas, no hay ninguna presencia institucional del Estado, ni una. Ni siquiera Conaf cuenta con recursos para ello. Si hay tanto amor por el medio ambiente, tanto amor por la protección de los huemules y tanto amor por la protección y la recuperación del bosque nativo, ¿por qué el Estado no propicia que en esas enormes extensiones de tierra, en las que el privado tiene la intención de desarrollar iniciativas de conservación, se hagan buenos convenios? En la mayoría de las reservas nacionales -la más conocida en la Región de Aysén es la laguna San Rafael- seguramente hay tres o cuatro guardaparques, con suerte. En el resto no existe ninguna presencia del Estado.

¿Por qué el Estado no crea mejores instancias para permitir el uso de espacios como los señalados y evitar que se sigan generando megapropiedades? Lo único que hacen quienes adquieren esas extensiones de tierras es desplazar a los pobladores, a quienes les compran a precios viles sus propiedades. Por lo demás, los habitantes de esos sectores ya están cansados, porque, entre otras cosas, no tienen caminos. Acabo de estar en la zona norte de la Región de Aysén y me encontré con caminos de tierra y con sendas peligrosas. Sus habitantes no cuentan con las condiciones mínimas de conectividad.

Por eso, sinceramente creo que cuando el Estado quiere conceder la nacionalidad chilena por especial gracia a un extranjero, debe hacerlo sin que le quepa ninguna duda de que esa persona es plena y absolutamente merecedora de tal distinción.

Lamento hablar de una persona que no está viva y que no tiene ninguna posibilidad de defenderse; lo lamento profundamente. Pero más lamento que los senadores Navarro, Letelier, De Urresti, Pérez, Guillier y Horvath se hayan dispuesto a contravenir la opinión de mucha gente de la Región de Aysén y propiciar un proyecto que le otorga la nacionalidad chilena a un extranjero que no hizo todo lo que hubiésemos querido y que, lamentablemente, fue el principal obstáculo para la integración territorial de toda la zona austral.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, me dio mucho agrado escuchar a mi colega Sandoval, con quien, cuando el territorio de nuestra región pertenecía a la Región de Los Lagos, teníamos serias aprensiones sobre el particular.

Cuando se postula a una persona para recibir la nacionalización por especial gracia, como es en este caso, más aún si se trata de una moción, debería consultarse a las autoridades locales y a la gente que vive en los lugares que son afectados o beneficiados.

No me voy a extender mucho más sobre la historia del parque Pumalín, pero no sé por qué no se pensó antes en hacer partícipe al Estado de su administración. Creo que ello finalmente se hizo porque la crítica negativa era muy fuerte, dado que ya se habían asociado los terrenos argentinos, paralelos a los chilenos, cuyas superficies eran muy similares, y llegó a pensarse que prácticamente no había límite entre ambos países en esos lugares, puesto que todo era de propiedad de un señor que, como comentó David Sandoval, diputado por esa zona, los había comprado por sumas mínimas.

Recuerdo haber conversado con el intendente de la época cuando se produjeron problemas en las notarías y en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Se decía que las hectáreas se vendían por hasta 5.000 pesos. Así, para alguien que tenía los medios económicos suficientes no era problema comprar miles y miles de hectáreas.

Dada esa situación, los pobladores de la zona llegaron a la entonces Intendencia de Puerto Montt a reclamar que a ellos no se les vendían los terrenos al mismo precio y que se les estaba despojando de sus propiedades, dejándolos de lado en cuanto al progreso a que tenían derecho.

Eso yo lo escuché, y por tal razón sostuve reuniones con personas de dichos lugares.

Por ello me hace fuerza el comentario del diputado Sandoval.

Ciertamente, fue interesante que se entregara el parque Pumalín a beneficio de Chile. Pero en un comienzo -en esto hay que decir la verdad-, a los pobladores que vivían en esos terrenos se les hizo un daño enorme, pues fueron prácticamente dejados de lado: no se les lanzó a la calle, pero sí se les recomendó abandonar los terrenos, cuyo dominio ya había sido inscrito por el comprador.

Si no soy tan negativo respecto de este proyecto, por lo menos podría abstenerme en su votación. Dejaré pendiente mi decisión para escuchar los comentarios de otros colegas

Sin embargo, vuelvo a recomendar que antes de elaborar una moción de esta naturaleza debiera conversarse con las autoridades de la zona beneficiada o perjudicada.

Insisto: esto debió haberse hecho con un poco más de conocimiento, para que no fuera tan fácil presentar un proyecto que entrega la nacionalidad chilena por gracia en forma póstuma.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, es de justicia esta propuesta que otorga de manera póstuma la nacionalidad por gracia al señor Douglas Tompkins, pero no por las razones expuestas por sus autores desde el Senado, que son meramente conservacionistas y que, sin duda, tienen su valor, sino porque se trata de un filántropo, que es una especie de ave rara en los tiempos que corren.

El señor Tompkins, si no recuerdo mal, a través de la empresa Esprit llegó a ser un multimillonario en Estados Unidos, que es bastante más difícil que ser multimillonario en Chile, donde fácilmente la gente se deja embaucar por distintas promesas, como hemos visto últimamente en las noticias.

Para las presentes y futuras generaciones de nuestro país, vale la pena resaltar un ejemplo como este.

Yo entiendo que exaltar la figura de un filántropo provoque urticaria en algunos, porque en su accionar empresarial se caracteriza por utilizar modos exactamente opuestos, y, ciertamente, eso es un mal ejemplo a seguir.

No todas las concesiones de nacionalidad por gracia, incluso póstumas, han contado con la unanimidad de ambas salas del Congreso. En este sentido, quiero recordar a Pierre Dubois y a otros curas obreros que se destacaron en la lucha por la defensa de la gente sencilla cuando imperaba la arbitrariedad de la dictadura. Por tanto, esta vez la decisión tampoco tiene que ser necesariamente unánime.

Es muy probable que en su actividad empresarial, desde Esprit, con la generación de su fortuna, Douglas Tompkins haya contribuido a hechos que no favorecían el cuidado del medio ambiente, que no es solo la naturaleza, sino también las personas. Y cuando se explota el trabajo, bueno, se atenta contra ese todo, que es el medio ambiente, del cual -reitero- también formamos parte los seres humanos.

Sin embargo, creo que él se redimió de los eventuales errores que pudo haber cometido desde su actividad empresarial en ese ámbito al otorgar al planeta y a nuestro país la posibilidad de contar con parques nacionales que buscan preservar la riqueza natural para el presente y el futuro.

Señor Presidente, algunos argumentos en contra de la idea de otorgar la nacionalidad por gracia a Douglas Tompkins me recuerdan la doctrina Monroe: “América para los americanos”, América para los Estados Unidos. Algunos ahora entrelíneas dicen: “Chile para los chilenos”. Yo diría: “Chile para los empresarios que explotan irresponsablemente a Chile y a los chilenos”.

A mi juicio, no se puede estar de acuerdo con esa argumentación subliminal.

Por otra parte, se exalta la acción de los colonos que han pretendido contribuir al desarrollo de lugares apartados, como Aysén. Pero quiero recordar a la Sala los grandes incendios que no provocó Douglas Tompkins, sino personas que querían destruir el bosque nativo para abrir paso a la ganadería. No sé cuánto desarrollo significó para la región el que se instalaran praderas ganaderas en reemplazo del bosque nativo.

Creo que es un juicio ligero el no abarcar el conjunto del problema. Por lo demás, me parece necesario destacar que Douglas Tompkins, no obstante las dificultades que le pusieron las autoridades, perseveró en su objetivo y, conforme a la normativa vigente, abrió paso a su proyecto de crear parques nacionales en los territorios que adquirió, contra la opinión de intereses privados y particulares de algunos chilenos, pero en beneficio del interés general del país y de la humanidad, para lo cual se amparó en los preceptos de la Constitución vigente.

Al que no le guste que Chile otorgue esas facilidades, tiene un camino bastante concreto: cambiar la Constitución. Así nunca más llegará un extranjero a explotar los bienes de los chilenos. Es solo cuestión de voluntad y de traducir las palabras en hechos.

Señor Presidente, no soy muy amigo del otorgamiento de la nacionalidad por gracia, pues se han cometido graves errores, como el del cura O'Reilly, que todos sabemos que tiraba las manos, y no precisamente al cajón, por lo que, en definitiva, hubo que despojarlo de ella. Bueno, con Tompkins no vamos a tener que echar pie atrás.

En consecuencia, votaré a favor esta moción.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, no soy muy amigo de otorgar la especial gracia de conceder la nacionalidad por ley, pero en este caso votaré a favor, y me gustaría explicar por qué.

Recuerdo que yo era pequeño cuando Tompkins llegó a Chile y que me enteré de la polémica por la televisión. También recuerdo que la polémica se debía a la profunda desconfianza que generaba que un gran empresario extranjero, multimillonario, viniera a instalarse en Chile.

¿Con qué propósito? Esa era la pregunta que se hacían las autoridades del momento. Querían saber cuál era el propósito que Tompkins perseguía al comprar esas grandes extensiones de terreno.

Muy pocos creyeron que se trataba sinceramente de un propósito ambientalista, conservacionista. La desconfianza instalada indicaba que lo que se perseguía era alguna otra finalidad productiva que se conocería en el futuro. Era impensable que un gran empresario dejara sus negocios en Estados Unidos de América para venirse a vivir a Chile solo con un propósito conservacionista.

Después de varios años esa desconfianza ha quedado completamente desvirtuada. Tompkins cumplió lo que prometió: destinó esas grandes extensiones de terreno a crear parques privados, pero con acceso público, los que después de un tiempo pasarían a manos del Estado y quedarían bajo su protección. Cuando él decía "con el tiempo", se refería a que había que empujar a que el Estado contara antes con una política de parques, porque Chile no la tenía.

Esa desconfianza quedó absolutamente desvirtuada -reitero- cuando Tompkins y su fundación empezaron a hacer los traspasos que habían programado con el Estado.

Me parece que lo que hizo Tompkins -es la razón por la que votaré a favor- fue instalar en Chile lo que probablemente haya sido la primera gran experiencia de filantropía conservacionista, lo cual era absolutamente impensado para la mentalidad chilena, porque nunca habíamos visto que los propietarios de grandes fortunas destinaran sus recursos a decirle al Estado y al conjunto de la sociedad chilena que las riquezas naturales que están en nuestro territorio requieren protección, y no solo para los chilenos, sino para el conjunto de la humanidad, porque si bien esa biodiversidad está en nuestro territorio y es chilena, es para beneficio de toda la humanidad.

Creo que Tompkins representa la primera gran experiencia de filantropía conservacionista. Eso es lo que debemos reconocerle, independientemente de las críticas que se le puedan formular, con algunas de las cuales puedo estar de acuerdo.

Por supuesto que no fue un hombre perfecto; es más, en mi caso ni siquiera votaré a favor en consideración de su persona, sino por lo que significa ese gran acto de filantropía conservacionista. Tompkins demostró que estaba dispuesto a utilizar su fortuna con un fin de interés general, y eso me parece maravilloso.

Creo que debemos acostumbrarnos a actos como ese. La tendencia mundial es a dar otros usos a la propiedad privada, distintos al interés particular, con el cual estoy de acuerdo, porque comparto esa visión desde los postulados de John Locke en adelante. Sin embargo, creo que esa visión estricta de la función de la propiedad privada está cambiando por una que pone a la propiedad más al servicio de otros valores, no del provecho de ese ser humano egoísta que solo busca satisfacer su interés particular.

Considero que experiencias como las de las empresas B, la banca ética y la filantropía conservacionista dan cuenta de aquello.

Este proyecto de ley es una manifestación de reconocimiento a esa experiencia concreta de uso de la propiedad privada en favor del interés general, para promover la ética ambientalista entre quienes visiten esos parques. No se trata de un reconocimiento a Douglas Tompkins, sino a lo que él inició en nuestro país. Estoy seguro de que deberemos empezar a acostumbrarnos a actos de esa naturaleza, porque se transformarán en una tendencia creciente a nivel mundial.

Por lo tanto, votaré a favor la iniciativa, porque Tompkins nos dio una lección que golpea nuestra desconfianza tan arraigada. También dio una lección a los propietarios de las grandes riquezas de nuestro país, a fin de que actúen como lo están haciendo los titulares de grandes fortunas en otros países. En Estados Unidos de América, por ejemplo, el padre de Bill Gate, a quien no le tengo ningún cariño, lidera un movimiento para que las grandes riquezas paguen más impuestos. Es decir, hay multimillonarios que se han organizado para pedir a los legisladores que suban los impuestos, porque entienden que tienen una responsabilidad con su sociedad.

Algo está cambiando en el mundo, pero en Chile aún no hemos sido capaces de entender ese cambio, especialmente la gente más rica de nuestro país.

Hoy estamos reconociendo esa nueva mirada: la de la ética ambientalista. Por eso voy a votar a favor, a pesar de que, como ya expresé, no soy muy amigo de dar la nacionalidad por gracia.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, no cabe duda de que para referirnos a Douglas Tompkins, a su historia, a sus méritos personales, a su gran y significativo legado, podemos partir desde varias perspectivas.

Por un lado, podemos ver, valorar y hasta medir y cuantificar su legado a partir del tremendo aporte territorial que realizó a través de la entrega de miles y miles de hectáreas al Estado de Chile, terrenos que en un primer momento protegieron él y Kristine, su compañera de vida, de causa y de lucha, con un gran compromiso, cariño y dedicación.

Con ello posibilitaron la creación de siete parques nacionales, lo que constituye una de las más grandes donaciones a un país que se hayan hecho en la historia de la humanidad, tal como consigna el informe de la comisión.

Eso convierte a Douglas y a Kristine en las personas que han protegido más tierra que cualquier otro privado en el mundo, considerando los miles de hectáreas que comprendían sus propiedades en Chile y Argentina, y hace de ellos verdaderos visionarios y campeones de la conservación del planeta, que son los términos con los que los han calificado varias organizaciones ambientalistas.

Pero, no obstante que ese inmenso legado de territorio es medible y cuantificable en cantidad de hectáreas, es invaluable en el sentido más profundo de entender nuestro patrimonio, la protección de la vida, de los ecosistemas, de la flora y fauna, en especial de las especies en peligro de extinción que habitan esos territorios.

Todo aquello y todo ese gran territorio protegido forma parte de la herencia palpable y tangible que Douglas Tompkins ha entregado no solo a Chile, sino al planeta y a la humanidad, de lo cual se dio cuenta con mayor detalle en el informe que se expuso a la Sala.

Sin embargo, por sobre todo, quiero quedarme y rescatar otra parte de ese legado: la que se relaciona con algo incluso más trascendente y profundo, que tiene que ver con el despertar de conciencia, con la apertura mental y de nuestros ojos respecto del valor de nuestro patrimonio natural como chilenos, de la necesidad urgente de protegerlo y de obligarnos a repensar el tipo de crecimiento y de desarrollo que queremos para nuestro país.

Su oposición a ciertos proyectos ha permitido mejorar los aspectos ambientales y reducir el impacto de ese tipo de obras, lo que finalmente generó un camino austral de carácter turístico-escénico, compatible con las áreas de conservación.

Douglas Tompkins deja un legado muy importante para Chile y para el mundo, y también plantea el desafío de lograr, por ley, una planificación estratégica participativa y vinculante que armonice el territorio.

Sin duda, para Douglas Tompkins no fue fácil recorrer su propio camino, ya que tuvo que enfrentar los prejuicios, las inquietudes y los miedos que llevaban a la crítica, a la descalificación y al ataque. A pesar de eso, él siguió adelante con la visión y con la convicción del Quijote contra los molinos.

Sin embargo, no puedo juzgar ni criticar la oposición que enfrentó, la que, justificada o no, pudo ser motivada por temores en relación con la seguridad nacional, con la continuidad o perspectivas de desarrollo del territorio, razones que se señalaron en su minuto. No puedo juzgarla porque es hasta entendible, ya que, lamentablemente, hemos construido el mundo en que vivimos a base de la desconfianza en el otro, de determinar las intenciones ocultas del

otro, de estimar el ánimo de ganancia y de lucro del otro, y de conocer el daño que me quiere causar y el provecho que quiere sacar el otro.

Por eso no es extraño que cuando Douglas Tompkins llegó a nuestro país, a fines de los 80, muchos se preguntaran: ¿Qué querrá este gringo, empresario millonario, que viene desde la cuna del capitalismo a comprar tierras en el sur de Chile? ¿Qué estará ocultando? ¿Qué quiere ganar? ¿Cuáles son sus verdaderas motivaciones? Aunque no deja de ser penoso, doloroso y triste que nuestro actuar como especie humana nos haya obligado a acorazarnos y a protegernos de esta manera, también da mucha satisfacción que, en el caso de Douglas Tompkins, el tiempo, los hechos y el fruto de sus obras, al menos para mí, han demostrado que muchos de esos temores eran infundados.

Por eso valoro, tanto como su herencia medioambiental, las acciones en vida y la coherencia en el actuar de Douglas Tompkins, que nos hacen incluso volver a confiar en la humanidad, en que todavía podemos encontrar personas sin dobleces, sin intenciones ocultas; que luchan por defender convicciones, que podemos compartir o no, pero que están allí, a la vista de todos, y que dan esa lucha con verdad y transparencia.

Y aunque una cosa no necesariamente contradice a la otra, es quizás toda una paradoja que Douglas Tompkins, quien siempre puso en su justa dimensión a la especie humana, como una más entre todas las que habitan el planeta -no por encima de las otras, sino como una pieza más dentro del ecosistema planetario-, haya enaltecido y sacado a relucir lo mejor de nosotros en esa lucha y en el proceso de defender a esa naturaleza, con lo que ha dado una lección al resto de los seres humanos.

Por ello, no dudo de que debió partir de este mundo satisfecho por lo realizado y rodeado de la belleza incomparable de esa naturaleza que tanto amó.

Por todo lo dicho, y por haber protegido y valorado nuestro patrimonio natural más que muchos chilenos y chilenas, no me cabe duda de que Douglas Tompkins tiene méritos más que suficientes para el otorgamiento de la nacionalidad chilena de manera póstuma, motivos por los cuales apoyo y aprobaré el proyecto.

Aprovecho de entregar mis respetos a su viuda, Kristine McDivitt, que hoy continúa con su lucha y con su legado.

He dicho.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, como dijo el diputado David Sandoval, es complejo rendir homenaje a una persona como esta. Me parece bien que algunos piensen que se rinda homenaje a quienes se estima, pero no considero conveniente entregar la nacionalidad chilena a una persona que provocó mucha controversia, aunque no fue una controversia político-partidista, como pudiera pensarse.

Esos problemas comenzaron a ser ventilados a nivel público a finales del gobierno de don Patricio Aylwin, ya que su subsecretario del Interior, don Belisario Velasco, señaló incumplimiento de la legalidad por parte del señor Tompkins en Chile. No nos referimos única y exclusivamente a problemas de legalidad puntual, sino también a presiones que se ejercieron y que fueron publicadas durante largo tiempo.

Probablemente, los parlamentarios más jóvenes que me antecedieron en el uso de la palabra desconocen esta historia, y tienen derecho a desconocerla; pero no tienen derecho a negar

que esos problemas existieron. Por ejemplo, respecto del reconocimiento del parque Pumalín, hubo acuerdos con los gobiernos de la Concertación que parecían favores para ganar tiempo. El acuerdo de 1997 fue roto solo a días de haber sido firmado, sin que jamás haya significado una sanción para esa persona. Las disposiciones del convenio directo de 2001 también fueron desconocidas. Se llegó a un nuevo acuerdo en 2003, en que se reiteraron las mismas bases de los anteriores convenios, pero no se pudieron impedir nuevas compras a esta persona, que iban en desmedro de colonos chilenos que estaban en la región, las que además pusieron en riesgo la continuidad territorial del país.

A esta Sala vinieron ministros a señalar que había dificultades para construir la carretera Austral, porque el ciudadano señor Tompkins, de origen estadounidense, impedía que esa carretera, que permitía unir a Chile, se construyera por donde aconsejaban los datos técnicos.

A lo anterior se agrega que construyó pistas por donde quiso. Todo el mundo sabía que salía y entraba del país sin ninguna autorización. ¿Hacía esto solo por el hecho de ser multimillonario o por tener miles y miles de hectáreas?

Me parece que el espíritu de la Corporación no es dar el premio de la nacionalidad chilena a un extranjero que no respetó las disposiciones legales que existen en Chile.

Conste que esta no es una materia político-partidista. Estos temas no los planteé yo, sino las personas que viven en ese lugar, entre ellas el diputado David Sandoval y el actual senador Antonio Horvath. También lo decían en esa época los ministros de Obras Públicas y de Defensa Nacional de la Concertación, porque tenían dudas.

Aunque no niego el derecho que tienen personas de realizar un reconocimiento a quien consideran que benefició al país, siento que la entrega de la nacionalidad chilena por especial gracia no es una buena solución, debido a los problemas que Tompkins generó. Por esa razón, no estoy de acuerdo con el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, otorgar la nacionalidad por especial gracia siempre es un problema. Si se le entrega a una persona que está viva, no sabemos cuál será su comportamiento futuro. En cambio, si se entrega de manera póstuma, como en este caso, podemos juzgar los méritos de la persona sin posibilidad de riesgo, porque, como decía el diputado Marcelo Schilling, lo hecho, hecho está.

Me parece muy bien que se exponga y discuta lo que hizo Douglas Tompkins y si corresponde que nuestro país, en reconocimiento, le otorgue la nacionalidad chilena.

Quiero aclarar algo que se ha mencionado en algunas intervenciones: no es correcto asimilar el otorgamiento de la nacionalidad por especial gracia a la santificación. Mediante este proyecto de ley no se consagra a una persona como santa, sino simplemente como chilena, en función del aporte que hizo al país.

La instalación de Douglas Tompkins en Chile, tal como recordó el diputado Jorge Ulloa, fue controvertida, porque su presencia levantó un conjunto de sospechas: algunas delirantes, como aquella que señalaba que en esos terrenos se instalaría un enclave judío y se realizaría una operación internacional, y otras más banales, como la natural resistencia de los colonos

que querían seguir viviendo del ganado, utilizando los escasos pastos de la zona, y continuar destruyendo el bosque nativo, en el contexto de las dificultades propias de la sobrevivencia en la Patagonia.

Por supuesto, el proyecto de preservar un extenso territorio para las generaciones futuras, lejos de la intervención del hombre, iba en contradicción con la sobrevivencia de quienes allí vivían, que si bien era poca gente, correspondía al ciento por ciento de los habitantes de esas 300.000 hectáreas que conformaron, primero, el parque Pumalín, y luego, el parque nacional Corcovado, de otras 300.000 hectáreas. A ello debemos agregar los terrenos en Argentina, que van a constituir el parque nacional más grande de ese país, con 700.000 hectáreas.

La pregunta es si esa donación para los chilenos del futuro es suficiente para conceder la nacionalidad por gracia a Douglas Tompkins. Consideremos que la preservación de esos parques se realizó con dinero proveniente de exitosas empresas capitalistas, como Esprit y The North Face, lo que, por cierto, no va a generar rentabilidad para el privado que invirtió allí su plata.

Me parece que pocos aportes tan concretos al desarrollo del país, a su patrimonio, pueden compararse con 600.000 hectáreas preservadas para la humanidad y para el futuro gracias a la obsesión de un privado, cuya filosofía no comparto. Ni la ecología profunda ni el fundamentalismo ecologista me resuenan en mi conformación neuronal; pero al evaluar el gigantesco aporte realizado a la red nacional de parques y reservas naturales de Chile, una de las más grandes del planeta, me parece existen méritos de sobra para conceder la nacionalidad, no la santificación, a un hombre controvertido, pero que hizo un aporte indubitable al patrimonio de Chile.

Por esa razón, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, no pude evitar pedir la palabra luego de escuchar al diputado Marcelo Schilling, porque me parece al menos interesante que hoy algunos consideren positivo que los millonarios realicen filantropía. En el pasado no lo veían así. Además, contraponen el espíritu de lucro con la filantropía, que es parte esencial de la economía libre.

Si alguien supone que lo único que busca una persona es su propio beneficio, que actúa con egoísmo, que se encierra en sí misma, debo recordar que, por definición, una economía libre tiene capacidad de innovación, de creatividad, de generar ese valor. De hecho, “lucro” significa generar valor. Invito a los señores diputados a consultar en el diccionario de la Real Academia de la Lengua el significado del término “lucro”, que no es otro -reitero- que la generación de valor.

Ahora bien, lo que se hace posteriormente con ese dinero es otra cosa, y en este caso hay problemas de origen que fueron muy controvertidos. El diputado David Sandoval ya se refirió a la forma en que se compraron esos predios. Existen dudas sobre si hubo una rebaja de impuestos en Estados Unidos por el hecho de comprar esos terrenos en nuestro país; también

hay dudas acerca de si hubo un desplazamiento forzoso de algunos colonos o de las personas que desarrollaban la ganadería en esa zona. El diputado Pepe Auth se refirió a la visión ecológica fundamentalista o de ecologismo profundo, con la que, por supuesto, estoy en completo desacuerdo.

Entonces, lo que debemos evaluar es si votamos a favor para felicitarlo de manera póstuma por la entrega de 600.000 hectáreas que le pertenecían y que ahora son patrimonio del país, o bien si votamos en contra porque tenemos dudas respecto del origen de dicho parque.

Las dudas que están aquí presentes no se diferencian por partido político, porque no tiene nada que ver el ser de izquierda o de derecha, aunque algunos pueden estar en la lógica del fundamentalismo ecológico, que sería el primer argumento.

El segundo argumento es completamente diferente, y vale la pena discutirlo. ¿Qué ocurre si una persona compra una región completa y decide convertirla en un parque? ¿No nos representaría ninguna duda la actividad económica que allí se realice?

En este caso, da lo mismo si la persona es extranjera o chilena. Soy partidario de derribar y no de levantar nuevos muros, particularmente con los inmigrantes y, sobre todo, con sus hijos, a los que debemos tratar como chilenos, porque lo son. Debemos respetar los derechos humanos de todas las personas. Al respecto, la ley de migraciones que nos rige está completamente obsoleta, porque tiene una lógica de defensa de la seguridad nacional y no de movilidad humana, que es lo que se necesita en Latinoamérica y en el resto del mundo.

Hay dudas legítimas sobre el futuro. En este caso, ya se entregaron las tierras, los parques, que van a constituir un gran aporte a la conservación del medio ambiente y a la ecología.

La visión ombliguista, que piensa que generar valor es solamente una pasada de corto plazo, es la que lleva a lo que mencionaba el diputado Schilling, que se ha destacado mucho por televisión en el último tiempo. En el fondo, son estafadores, embaucadores.

Nunca quisieron eso John Locke -a quien citó el diputado Mirosevic-, Adam Smith y otros, porque la generación de valor nunca ocurre en el corto plazo, sino que siempre se debe tener puesta la vista en el mediano y en el largo plazo. Allí es donde se deben incorporar el medio ambiente, las personas y las comunidades.

Lo que permite que exista el bien común es la colaboración y no la confrontación, y esa lógica de la colaboración involucra a la sociedad civil y a las personas, y no solo al Estado. Creo que eso también está en discusión acá: el valor de las personas y de la sociedad civil en la entrega de bienes públicos como, por ejemplo, parques nacionales.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, las personas tenemos derecho a evolucionar y a cambiar, porque de acuerdo a los escenarios, a los estadios, los seres humanos van cambiando.

Cuando Douglas Tompkins vino por primera vez al Parlamento, tuve la oportunidad de conocerlo en la puerta principal, donde me lo presentaron. Obviamente, tenía prejuicios muy profundos por el hecho de que un extranjero se hiciera propietario de un territorio como el

que se ha descrito, de cordillera a mar. Incluso, desde el punto de vista de la geopolítica, podía ser peligroso.

También reconozco que otro prejuicio grande se originó al conocer información de que las tierras se estaban pagando a peso, es decir, muy por debajo de su precio real. No obstante, con el tiempo, se va poniendo en la balanza lo positivo y lo negativo de esto, y no es porque los chilenos estemos acostumbrados a hacer homenajes *post mortem* ni reconocimientos grandilocuentes respecto de personas.

En momentos en que el mundo atraviesa por una situación de gran desequilibrio ecológico y nos encontramos frente a un cambio climático que, a mi juicio, no tiene retorno -hay otros que creen que podemos hacer mucho e, incluso, detenerlo-, me quedo con lo positivo de esto.

Douglas Tompkins ha demostrado, sobre todo a grandes empresarios y a gente de muchos recursos del país, que sí era posible invertir en pulmones y pensar en el patrimonio natural, en la biodiversidad, en los bosques, no en los árboles coníferos, no en el pino o el eucalipto, sino en el bosque nativo.

En conclusión, considero que la incursión de Douglas Tompkins en ese escenario tuvo más efectos positivos. No hay duda de que existe una revaloración de lo que él ha hecho en esa zona, más allá de que quedamos con la duda original sobre el precio que pagó por las tierras y el prejuicio de que un extranjero comprara tan enorme cantidad de territorio chileno. Existían esos prejuicios y no puedo negar que los tuve, pero hoy, al poner en la balanza los argumentos a favor y en contra, quiero decir que la evaluación de lo que hizo ese hombre -que en paz descanse- es más bien favorable, positiva, porque demostró que sí es posible ordenar el territorio y que podemos contar con muchos parques más, como el que nos dejó el señor Tompkins.

Finalmente, anuncio que votaré a favor y entiendo que nuestra bancada también lo va a hacer en los mismos términos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marisol Turres.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, algo conozco del parque Pumalín -no mucho, en realidad- y, sin duda, lo que hizo allí Douglas Tompkins es precioso. Hay una gran diferencia entre ese parque y sus alrededores -qué duda cabe de ello-, y es imposible no reconocerlo.

Pero, a mi juicio, el tema central es otro: cómo logró construir ese parque y cómo se apropió de esos terrenos. Muchos alegaban, pero gran parte de lo que ocurrió respecto de ese parque, que dividió a Chile en una zona al norte y otra al sur de las tierras de Tompkins, es responsabilidad del propio Estado chileno.

Muchos veíamos y vemos aún cómo familias que están haciendo patria en zonas muy aisladas, donde para poder conseguir lo mínimo para sus casas, enseres básicos, deben salir a caballo; para comprar un par de zapatos para sus hijos, deben viajar a caballo por días para llegar a Chaitén y ver qué podían encontrar.

Es más, y peor aún, hasta el día de hoy muchos de ellos tenían mejores accesos a Argentina para recibir atención de salud y para que sus hijos estudien. No les explico el sacrificio que eso significa: niños deben caminar por horas para llegar a la escuela, en el más absoluto abandono por parte del Estado de Chile. En ese estado de cosas, llega un señor multimillonario y comienza a comprar terrenos a un precio mínimo, pero, a esos colonos, a esa gente que hace patria, la venta de esos terrenos a veces les significaba poder trasladarse a vivir a un lugar más cercano, donde pudieran cubrir las necesidades básicas de sus hijos.

En otros casos, se hizo uso de escrituras de terrenos inscritos hace muchísimas décadas. Buscaron a los propietarios de esos títulos de propiedad, a gente que nunca había hecho uso de esos terrenos, que no estaban en posesión física de ellos. Los compraron y vieron la forma de sacar a las familias que ahí hacían patria.

Si bien Douglas Tompkins hizo un aporte por medio del hermoso parque que construyó, a través de la protección de la naturaleza y de todo lo que quieran, el costo que eso ha tenido para nuestra soberanía y para muchas familias en Chile fue demasiado alto. Es difícil que lo entienda la gente que habita en Santiago, que no reside en esa zona, porque no saben cómo viven las personas en los sectores más apartados del sur de Chile.

Por ejemplo, el señor Tompkins les exigía no tener hijos a las personas que quisieran trabajar en sus tierras. Si contrataba a una familia o permitía que se quedaran en sus terrenos, les prohibía tener hijos; era una condición para estar ahí. Entonces, ¿cuál fue el costo? Solo lo sabemos quienes somos de la zona y vivimos allá.

Por otro lado, retomo un punto que también tocó el diputado Jorge Ulloa: la carretera Austral. Para muchos, esa carretera es símbolo de vacaciones, de paseo y de hacer un poco de turismo aventura. Obviamente, se necesitan recursos, porque las pocas cabañas o lugares donde una persona se puede quedar son carísimos. No obstante, para la gente que vive en esa zona es un tema de sobrevivencia. Ninguno de nosotros -y lo digo yo, que soy de la zona- sabe o puede valorar siquiera lo que significa la carretera Austral para mucha gente que vive en esa zona, lo que significa poder comunicarse por tierra, no tener que esperar a que mejore el tiempo para salir en una pequeña lancha a comprar un quintal de harina para hacer pan.

Sin embargo, la carretera Austral quedó durante muchísimos años totalmente abandonada; incluso, se perdieron algunos tramos. Cuando se intentó continuar su construcción, había que efectuar expropiaciones en terrenos del señor Tompkins, porque este se oponía a que Chile estuviera conectado de norte a sur, como todos soñamos.

Eso no es contribuir a la patria, porque la patria no solo se hace con árboles, con la construcción de santuarios de la naturaleza o parques protegidos: se construye permitiendo que sus habitantes tengan acceso a las oportunidades que otros, sobre todo los de la zona central, tienen todos los días y no valoran. Ese señor se oponía a todo eso, así como también a que los habitantes hicieran familia. No quería gente en su tierra y dividió a Chile en dos.

Por lo tanto, votaré en contra el proyecto que concede la nacionalidad chilena por especial gracia, en forma póstuma, al señor Douglas Tompkins, porque si bien reconocemos lo que significa el cuidado del medio ambiente y de la naturaleza, no podemos dejar de sopesar el costo que eso tuvo para cientos de familias chilenas que hacen patria en lugares donde el Estado las ha dejado en el más absoluto abandono.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En el tiempo de la bancada del Partido por la Democracia, tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, el señor Douglas Tompkins es una personalidad controvertida; todas las personas que pelean por ciertos principios e ideales tienen opositores.

Tenemos una cultura con una historia de depredación -con el diputado Marcos Espinosa lo hemos comprobado en la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes encargados de la fiscalización y protección de glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile-; hemos permitido que las grandes empresas, las mineras y las hidroeléctricas, rompan con la posibilidad de dejar un patrimonio ecológico a las futuras generaciones.

En Chile, el nivel de depredación es brutal. Hemos agotado prácticamente toda el agua en el norte del país.

En una sesión de la denominada "comisión de glaciares", un científico nos explicó que los flamencos anidan en los relaves, porque no hay agua en los salares. Ello habla de cómo Chile no se ha hecho cargo de cuidar la naturaleza y su patrimonio ambiental.

En esa materia estamos absolutamente al debe; tenemos una Ley de Bases Generales del Medio Ambiente absolutamente débil. En las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hídricos y Desertificación, y en las investigadoras que se relacionan con materias medioambientales, vemos con desolación cómo la autoridad no es capaz y no tiene la voluntad política suficiente para resguardar los recursos naturales.

En la actualidad se encuentra en tramitación un proyecto que establece la protección y preservación de los glaciares, iniciativa que presentamos varios parlamentarios para proteger el ciento por ciento de los glaciares de Chile.

El fenómeno del cambio climático hará que las próximas generaciones no tengan agua. El calentamiento global nos lleva indefectiblemente hacia la pérdida de recursos hídricos en todo el planeta, y Chile es la segunda reserva de agua dulce del planeta gracias a la existencia de glaciares.

El objetivo de esa iniciativa -repito- es proteger el ciento por ciento los glaciares, porque las mineras están reventando ese recurso, con el consiguiente perjuicio para las futuras generaciones. ¿Qué hizo el Ejecutivo? Cambió el proyecto de ley para proteger solo algunos glaciares, de modo que las mineras puedan hacer uso y abuso de esos recursos que son la reserva estratégica de Chile.

Ahora bien, una persona que se preocupó por esos temas y compró parte de nuestro territorio para protegerlo genera controversia. Para mí, genera más controversia que el Estado de Chile no resguarde su patrimonio y permita que permanentemente las empresas vulneren nuestro territorio, los derechos de los ciudadanos y el de las futuras generaciones al no proteger el agua, recurso esencial para la vida.

Si se acaba el cobre tal vez no podremos contar con todos los recursos que se requieren para educación y salud, pero sin agua simplemente no se puede vivir. Podemos quedarnos sin cobre, pero no sin agua.

En el diario El Dínamo, Douglas Tompkins señaló que es indignante la forma como el duopolio de Colbún y Endesa tienen al gobierno bajo su control y cómo los poderes económicos hoy dominan y controlan nuestros gobiernos. Efectivamente, hemos tenido a lo largo de toda la historia de Chile gobiernos cooptados por los poderes económicos, y las personas que se han jugado por la protección hoy generan controversia.

Votaré a favor el proyecto que concede la nacionalidad chilena por especial gracia al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins. Me enorgullece que las personas que tienen recursos los gasten en cuidar el patrimonio y no en depredar el ambiente, como lo han hecho muchos empresarios que, pese a ser chilenos, no les interesa cuidar el patrimonio ambiental de su propio país.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, Douglas Tompkins fue un actor incómodo para los poderosos. Sabía que la precaución debe orientar nuestros pasos; asumió la idea de que la propiedad no solo es fuente de codicia y de acaparamiento, sino que quien la posee debe ponerla al servicio de la sociedad.

Recurrió a ilustres académicos y a humildes campesinos para conocer y difundir el riesgo en que se encontraba esa maravilla de la naturaleza llamada patagonia chilena, y lo poco que hacemos para honrar la responsabilidad que la humanidad nos ha confiado de ser garantes y guardianes de ella.

Douglas Tompkins debió lidiar con desarrollistas implacables, arrogantes e ignorantes, algunos de las más altas dignidades públicas, que, incluso, en la hora de su muerte, no tuvieron ni el más mínimo respeto con quien practicó principios como la equidad, la prevención, la precaución, el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad.

Solo queda decir que no será con la publicación de esta ley en proyecto que el señor Douglas Tompkins comience a ser chileno; la patria hace muchos años lo reclamó como uno más de los nuestros, y quienes tenemos la responsabilidad de legislar solo debemos seguir su ejemplo y construir un mundo de garantías explícitas y exigibles para que la naturaleza no sea destruida por la ignorancia y la brutalidad de arteros depredadores sociales.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que concede la nacionalidad chilena en forma póstuma, por especial gracia, al ciudadano estadounidense señor Douglas Tompkins.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 52 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Chahin Valenzuela, Fuad; Coloma Alamos, Juan Antonio; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Kast Rist, José Antonio; Pérez Lahsen, Leopoldo; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Pau-

lina; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

OTORGAMIENTO DE ASCENSO PÓSTUMO DE CARÁCTER HONORÍFICO A PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 9992-02)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional el diputado señor Jorge Ulloa.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 68ª de la presente legislatura, en 12 de septiembre 2016. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ULLOA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Defensa Nacional, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman,.

El proyecto se inició en moción de los diputados Osvaldo Urrutia, Roberto León, Jaime Pilowsky, Renzo Trisotti, Marisol Turres y quien habla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Corporación, el presente informe recae sobre el proyecto de ley aprobado en general por la Sala en la sesión 55ª, celebrada el 16 de agosto del presente año. En dicha sesión se presentó una indicación y, posteriormente, en el curso de la discusión en la comisión se presentó una segunda indicación.

La idea matriz del proyecto tiene por propósito fundamental establecer un reconocimiento honorífico a aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que califiquen para ser ascendidos de manera extraordinaria, para premiar acciones de excepcional abnegación o como reconocimiento póstumo, lo cual únicamente tendrá un carácter honorífico.

Para lograr este propósito el proyecto incorpora un artículo 32 bis en la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, cuyo objeto es otorgar la facultad y potestad a la Junta de Selección de cada rama militar para "recomendar ascensos extraordinarios del personal, para premiar acciones de excepcional abnegación o como reconocimiento póstumo, con un exclusivo carácter honorífico".

El otorgamiento de este ascenso extraordinario constituye una importante forma de hacer justicia al personal de las Fuerzas Armadas, habida consideración de que actualmente la ley orgánica constitucional de Carabineros, en su artículo 29, faculta al general director para conferir el mencionado reconocimiento a oficiales y suboficiales de esa institución.

Se debe recordar que la ley orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas no regula los ascensos extraordinarios, como sí lo hace la institución de Carabineros de Chile.

La iniciativa parlamentaria regula dos excepciones a la norma de los ascensos. La primera está constituida por los actos de excepcional abnegación o demostrado heroísmo, lo que no implica que necesariamente se deba fallecer en acto de servicio; la segunda la constituye el fallecimiento del personal en acto de servicio.

El proyecto de ley hace justicia al personal de las Fuerzas Armadas al incorporar la institución del ascenso extraordinario en su ley orgánica constitucional, toda vez que existe una asimetría legal entre la regulación de las instituciones armadas y la de Carabineros, lo que se estima necesario corregir. Al homologarse ambas regulaciones casi en los mismos términos, se hace un reconocimiento extraordinario, con carácter honorífico, porque las prestaciones pecuniarias propias de un grado superior son materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Si un funcionario no pudiere ascender por encontrarse sometido a sumario administrativo, tendrá todos sus derechos cuando una sentencia firme lo absuelva o sobresea definitivamente o cuando la resolución final del sumario administrativo anule la sanción o imponga otra que no le impida ascender. En este caso, al disponerse la promoción, recuperará para todos los efectos legales y reglamentarios el tiempo que habría servido en su nuevo grado de no mediar la causal de impedimento.

El proyecto de ley fue aprobado en general por la Sala en la sesión celebrada en 16 de agosto pasado. En dicha ocasión se presentó una indicación y, posteriormente, en el curso de la discusión en la comisión se presentó una segunda indicación.

La indicación fue presentada en la Sala por la diputada Karol Cariola y por el diputado Sergio Aguiló, y disponía que quedarán excluidos del ascenso extraordinario a que se refiere este proyecto el personal que haya sido condenado o procesado en causas por violaciones a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad. En favor de esta indicación se sostuvo que se debe reglamentar el otorgamiento del beneficio porque no se puede asegurar que hechos como los que se presentan en la excepción a la procedencia del ascenso póstumo no puedan volver a ocurrir.

En ese sentido, constituiría una señal importante establecer que ese tipo de hechos no serán aceptados para otorgar el ascenso póstumo.

Por último, se hizo presente que si se establece que la excepción solo involucrará a los condenados y no a los procesados, se excluiría la posibilidad de considerar aquel caso en que el funcionario haya sido procesado y declarado culpable y posteriormente se le haya aplicado

la prescripción, como ocurrió en muchos casos respecto de militares involucrados en violaciones de derechos humanos.

Esta indicación fue rechazada por no alcanzarse el *quorum* necesario para su aprobación, por cuanto se precisó en el debate a que dio lugar que para el otorgamiento del ascenso póstumo, el mando militar y las autoridades civiles que correspondan deberán analizar los antecedentes del caso, y que esta norma se aplicará en casos excepcionales ante situaciones casi heroicas de los funcionarios de las Fuerzas Armadas. Por lo demás, las violaciones a los derechos humanos serán un antecedente a considerar por la autoridad al momento de conceder el reconocimiento.

Asimismo, se sostuvo que la indicación propuesta a la Sala se refiere a personas que hayan sido condenadas o procesadas, lo que las coloca en una misma situación jurídica, en circunstancias de que procesalmente ello no corresponde, porque es absolutamente factible que una persona procesada pueda ser declarada inocente con posterioridad. Además, al referirse a personas procesadas, la norma propuesta sería contraria al principio de presunción de inocencia y a los derechos fundamentales que reconoce el ordenamiento jurídico, por cuanto una persona no es culpable mientras no se declare así por una sentencia firme.

Por ello, se presentó una segunda indicación en la comisión, que dispone que quedará excluido del ascenso extraordinario a que se refiere este artículo el personal que haya sido condenado en causa de violación a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad. Esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los diputados presentes.

De acuerdo con las consideraciones y razones expuestas, solicito a la Sala la aprobación del proyecto de ley en los términos en que fue despachado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Defensa Nacional.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero reiterar un antecedente: el proyecto fue discutido y aprobado en general por la Sala. No obstante, en la Sala se presentó una indicación que posteriormente fue muy discutida en la Comisión de Defensa. Afortunadamente, diputados de diversas bancadas que integran la comisión dieron la unanimidad para que se aprobara el perfeccionamiento que se hizo de tal indicación. Es decir, lo que hizo la comisión fue tomar la indicación que presentaron algunos colegas en la Sala y perfeccionarla.

Creo que no hay nada más que agregar. El proyecto se explica por sí solo y la indicación señalada fue claramente acogida por la comisión.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman.

En votación particular el artículo único en los términos propuestos por la Comisión de Defensa Nacional, en su segundo informe, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe

Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votó por la negativa el diptuado señor* Saffirio Espinoza, René.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Urízar Muñoz, Christian.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, pido que se registre mi voto de abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Secretario lo consignará en el acta, señora diputada.

REDUCCIÓN DE ARANCELES A IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS QUE CONTRIBUYEN A CRECIMIENTO VERDE Y A DESARROLLO SOSTENIBLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 10394-05)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Ernesto Silva.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 93ª de la legislatura 363ª, en 12 de noviembre 2015. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 72ª de la presente legislatura, en 27 de septiembre 2016. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República, que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

La idea matriz o fundamental del proyecto es introducir, mediante la modificación de diversos cuerpos legales, la rebaja arancelaria de ciertos bienes y servicios que contribuyen al desarrollo sostenible y al crecimiento verde.

Antecedentes

El proyecto se funda en lo siguiente:

La priorización que ha otorgado el Estado chileno en los últimos años a la protección del medio ambiente y a la prevención del cambio climático; la convicción de que una mayor integración económica favorece y es plenamente compatible con el cuidado del medio ambiente, y el compromiso presidencial de liberalización de bienes ambientales alcanzado en la Cumbre del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), celebrada en noviembre de 2012, en Vladivostok, Rusia, consistente en disminuir el arancel aplicado por cada país a mercancías comprendidas en 54 subpartidas, que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible. El compromiso concreto de los países miembros del foro fue rebajar voluntariamente el arancel aplicado a 5 por ciento, o menos, para este grupo de productos, antes del 31 de diciembre de 2015.

En cuanto al objetivo del proyecto, el mensaje precisa que, mediante la reducción arancelaria, se lograrán dos propósitos:

Primero, promover la adquisición de bienes que contribuyan al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

Segundo, facilitar el acceso de empresas chilenas, entre otros, a equipos de tratamiento de residuos que mejorarán su desempeño ambiental, a equipamientos que permitirán monitorear dicho desempeño y a bienes que aportarán al uso de la energía renovable.

En lo que respecta a su estructura y contenido, esta iniciativa consta de un artículo permanente y dos disposiciones transitorias.

El artículo permanente, mediante sus dos números, introduce enmiendas a la ley N° 18.687, que modifica el arancel aduanero, y a las leyes N^{os} 18.480, 18.483, 18.525 y 18.634, en el siguiente sentido:

En el número 1) se agrega un inciso segundo, nuevo, en el artículo 1°, mediante el cual dispone que se fije en 0 por ciento los derechos de aduana a la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento establecido verde y al desarrollo sostenible establecidas en el artículo 5°.

Mediante el número 2) se agrega el artículo 5°, nuevo, que indica que las mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible establecidas en el artículo 1° serán aquellas contenidas en las subpartidas del Arancel Aduanero de Chile vigente al año 2015 y sus modificaciones posteriores.

En cuanto a las disposiciones transitorias, el artículo primero transitorio considera aplicar de manera paulatina y escalonada la eliminación de los derechos de aduana a la importación de las mercancías en cuestión. Tales derechos serán de 5 por ciento, a partir de la entrada en vigencia de la ley y hasta el 31 de diciembre de 2017; de 3 por ciento, entre enero de 2018 y diciembre de 2019, y de 0 por ciento, a partir del 1 de enero de 2020.

Por su parte, el artículo segundo transitorio determina la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por la ley en proyecto, que será el primer día del mes subsiguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

El informe financiero N° 162, de fecha 10 de noviembre de 2015, elaborado por la Dirección de Presupuestos (Dipres), señala que la iniciativa reduce los aranceles en línea con el compromiso asumido por nuestro país en la cumbre de la APEC.

Para estimar los efectos asociados a la reducción de ingresos fiscales se tomó como referencia la recaudación base para los bienes objeto del proyecto de ley, registrada en 2014. De esa manera, la disminución total de recaudación entre los años 1 y 4 de implementación varía entre 224.000 y 672.000 dólares, siendo de 1.344.000 en régimen, respecto del año base.

En cuanto a la votación, la Comisión de Hacienda acordó sancionar en solo acto, tanto en general como en particular, todo el articulado del proyecto.

Sometido a votación general y particular todo el texto de la iniciativa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda a la Sala la aprobación del proyecto en informe.

Señor Presidente, quiero hacer presente que paralelamente con la Sala está funcionando la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde todos los integrantes de nuestra Comisión de Hacienda se encuentran tomando conocimiento del informe de finanzas públicas del proyecto de ley de presupuestos para 2017. Por tanto, es poco probable que ellos intervengan en el debate de la presente iniciativa.

Es cuanto puedo informar a sus señorías.

He dicho.

El señor **ESPINOSA,** don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, este proyecto, iniciado en mensaje, que reduce en forma gradual los aranceles a la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible: de 5 por ciento a partir de la entrada en vigencia de la ley en proyecto; de 3 por ciento entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019, para llegar a 0 por ciento en enero de 2020, va en la línea correcta.

Esta iniciativa tiene que ver con lo que yo siempre he denominado como “integración económica para la sustentabilidad del desarrollo”. Ella no nació del azar ni de la inspiración del gobierno en un momento oportuno -ojalá así fuera, y que existieran otras iniciativas en ese sentido-, sino de un compromiso adquirido a nivel internacional en el que se asumieron desafíos ambiciosos en el marco de la APEC y otras instancias de encuentro internacional, en el cual el crecimiento verde y el desarrollo sostenible aparecen como una prioridad. Ahí se dijo que en esta materia todos los países deberían avanzar en que, a lo menos, los aranceles no pasen del 5 por ciento.

Como manifesté, hay un acuerdo a nivel internacional en tal sentido. Chile, que vive de lo que hace en materia de comercio internacional, está comenzando a cumplir ese compromiso con el proyecto en debate.

Pero, además, ello lo quiero contextualizar con la importancia que tiene este proyecto en cuanto a los compromisos que Chile ha asumido en materia de energía y de desarrollo sustentable.

En la Conferencia de París sobre Cambio Climático (COP21), celebrada el año pasado, nuestro país asumió un compromiso voluntario en mitigación de gases de efecto invernadero, consistente en lograr una desviación del 20 por ciento al año 2020, teniendo como año base

el 2007. Eso significa que este proyecto, al permitir que ingrese a nuestro territorio instrumental de mayor tecnología, facilitará el cumplimiento de dicho compromiso.

Lo mismo pasará en con la Agenda de Energía de Chile, en la que se compromete que el 45 por ciento de la capacidad de generación eléctrica que se instalará en el país entre 2014 y 2025 provendrá de fuentes de energías renovables no convencionales.

Por tanto, en este tema hay coherencia sistémica, porque el proyecto en comento permitirá a Chile cumplir sus compromisos asumidos a nivel interno, en la Agenda de Energía, y a nivel internacional, en la Conferencia de París sobre Cambio Climático.

Por eso es tan importante que avancemos en este proyecto, con el cual, una vez que se convierta en ley, se logrará un doble propósito: por una parte, se promoverá la adquisición de bienes que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible, lo que va en la línea de lo que se quiere hacer en múltiples iniciativas internacionales, y por otra, se facilitará el acceso de empresas chilenas, entre otros, a equipos de tratamiento de residuos que mejorarán su desempeño ambiental, a equipamientos que permitirán monitorear dicho desempeño y a bienes que aportarán al uso de la energía renovable.

¿Qué quiere decir esto? Que estamos asumiendo el desafío de avanzar hacia un crecimiento verde, que es una opción de política pública que un país debe tomar.

El que los aranceles sigan altos para cosas que no tienen relevancia, que no aportan a la sustentabilidad, no es problema. Pero la reducción arancelaria que se propone en este proyecto -y a futuro podría tratarse de autos eléctricos, híbridos, etcétera, de mercancías que contribuyen a la descontaminación de nuestras ciudades- va en la línea correcta.

Por lo menos nuestra bancada está contenta por apoyar el proyecto, porque entre las mercancías que somete a la rebaja arancelaria están los productos para generar energía utilizando recursos renovables: calderas, condensadores, paneles solares, turbinas eólicas y a gas. Es decir, lo que exitosamente se logró en la última licitación de suministro eléctrico: que el 52 por ciento de la energía futura provenga de fuentes energéticas renovables no convencionales, con la puesta en marcha de este proyecto es posible que se incremente aún más a futuro, porque los costos de la tecnología involucrada para su desarrollo bajarán.

Esa es la importancia que tiene este proyecto.

Asimismo, se contemplan equipos para incinerar residuos sólidos peligrosos, que es uno de los desafíos que Chile aún no ha enfrentado de buena manera por el alto costo que significa la incineración. Con la presente iniciativa, esos equipos se podrán ingresar al país a menor costo.

De igual modo, se incluyen equipos de tratamiento de aguas y aire, como filtros, centrífugas y secadores; equipos de tratamiento de residuos sólidos domésticos e industriales, por ejemplo, trituradoras, mezcladoras y homogeneizadoras, y otros.

¿De qué estamos hablando finalmente? De equipos que ayudarán a que la actividad productiva chilena sea más competitiva; pero también de acceder a tecnologías que nos permitan tratar pasivos ambientales a menor costo, y a otras que faciliten la generación de energías sustentables a precios más baratos, lo que hasta ahora se nos ha hecho muy complejo.

De esa forma, el país dará cumplimiento a un compromiso internacional que adquirió en esta materia.

Qué bueno que la complementariedad económica y la cooperación internacional permitan avanzar hacia el crecimiento verde, hacia el desarrollo sostenible. Esa es la forma en que los países deben alcanzar la competitividad sistémica que les permita aportar al desarrollo sustentable.

Por lo tanto, felicito el esfuerzo realizado por el Ministerio de Hacienda para avanzar en este ámbito, a pesar de que significará reducir los ingresos públicos en más de 1.300 millones de dólares. Lo hace pensando en que, a la larga, el ahorro en la generación de energía sustentable, así como la adquisición de nuevos equipos que permitan desarrollar procesos y procedimientos tecnológicos más eficientes para el tratamiento de residuos y otras actividades significarán ahorros para el presupuesto público.

Obviamente, nuestra bancada votará a favor la iniciativa en debate, y esperamos que a futuro la intencionalidad de las políticas públicas no derive solo de los compromisos internacionales adquiridos por el país, sino que a nivel local también tengamos la convicción en cuanto a la necesidad de generar proyectos que faciliten el ingreso de productos, bienes o servicios que aporten a la sustentabilidad de nuestro desarrollo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, suscribo buena parte de los argumentos y fundamentos expuestos por el diputado Vallespín respecto de este proyecto de ley, pero estimo necesario incorporar un aspecto formal en el debate, puesto que la normativa propuesta señala que las mercaderías que se desgravarán, aquellas que serán objeto de rebaja arancelaria, deben contribuir al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

Por ello, con la finalidad de evitar problemas de interpretación de la futura ley, propongo sustituir la expresión “sostenible” por “sustentable” en todas las disposiciones en que aparezca, a fin de armonizar esta iniciativa con la definición positiva que contiene el derecho nacional para ese principio, específicamente con la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuyo artículo 2°, en su letra g), dispone: “Desarrollo Sustentable, el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras;”.

En ese sentido, presenté una indicación para sustituir ese concepto en todo el articulado del proyecto.

Por ello, señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que la iniciativa vuelva a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice y apruebe esa modificación.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, como señaló el diputado Patricio Vallespín, Chile es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático. El bajo nivel de nuestras costas y ríos nos hacen mucho más propensos a sufrir los embates de la naturaleza. En el norte lo vivimos en carne propia con ocasión de los aluviones.

En esa línea, nuestro país ha hecho grandes esfuerzos por aportar en la lucha contra el cambio climático, entre los cuales podemos mencionar el incentivo al uso de energías renovables no convencionales (ERNC), materia en la que, a través de una ley aprobada por el Congreso Nacional, se exige que a 2025 al menos el 20 por ciento de las inyecciones de recursos para los contratos sujetos a la ley provengan de ERNC.

Reitero mi respaldo al trabajo realizado por el Ministerio de Energía, pues a través de las últimas licitaciones ha logrado dar un giro importante a nuestra matriz energética.

La agenda de energía que está ejecutando la administración actual considera en su diseño la activa participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos el sector privado y la sociedad civil, y busca transitar hacia una matriz más limpia y levantar las barreras que enfrentan las ERNC en Chile.

En ese orden de cosas, la iniciativa que hoy se somete a discusión en la Sala de la Cámara de Diputados, que busca establecer una reducción arancelaria, va en la misma línea de realizar esfuerzos para apoyar la lucha contra el cambio climático.

Chile se ha convertido en un país pionero en el uso de instrumentos para la mitigación de gases de efecto invernadero, al incluir en la reforma tributaria aprobada en 2014 el primer impuesto a las emisiones de CO_2 procedentes de fuentes fijas, para contrarrestar así las externalidades ambientales.

En concreto, el país introduce impuestos a la emisión de contaminantes globales, como el CO_2, y establece una reducción arancelaria respecto de iniciativas que van en la línea de alcanzar los logros que ha suscrito el país para obtener las metas de desarrollo del milenio y sus objetivos de desarrollo sustentable.

En consecuencia, para la bancada de la Democracia Cristiana es muy importante apoyar esta iniciativa y promover que, a través de la reducción arancelaria, facilitemos la adquisición de bienes que contribuyan al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

El diputado Vallespín ya señaló con detalle cuáles serán las mercancías favorecidas por la rebaja arancelaria gradual, que bajará a 5 por ciento, luego a 3 por ciento y, finalmente, llegará a 0 por ciento.

Voy a detenerme para repasar lo que sucederá respecto de algunas de esas mercancías, específicamente las que dicen relación con los productos para generar energía utilizando recursos renovables, tales como calderas, condensadores, paneles solares y turbinas eólicas. Esto también va en la línea de lo que el Congreso Nacional ya ha aprobado, que es la posibilidad de que a través de subsidios, a través del Programa de Protección Familiar del Ministerio de Vivienda, los beneficios se extiendan para que las propias familias instalen paneles solares y conectores solares, especialmente en Atacama, que tiene condiciones como para llamarse “el reino del sol”, como dice el ministro Máximo Pacheco.

La idea es que las familias puedan optar a ese subsidio, instalar paneles solares y conectores solares, de modo que así podamos obtener una rebaja sustantiva en la cuenta de fin de mes, pero utilizando los beneficios que la naturaleza ha puesto en Atacama.

Por lo tanto, cabe señalar que esos subsidios producirán, sin duda, un efecto multiplicador, a través de la rebaja arancelaria de estas mercancías que permiten contribuir al crecimiento verde y al desarrollo sostenible en nuestro país.

Votaré favorablemente el proyecto, y espero que haya muchas más iniciativas que vayan en esa misma línea, a fin de demostrar que Chile puede abordar con seriedad y responsabilidad los impactos del cambio climático.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo)**.-** Señor Presidente, esta Corporación debe estar conteste respecto de que este proyecto de ley -puede parecer un poco árido, porque aborda temas tributarios, específicamente una rebaja arancelaria a la importación de bienes de capital orientados a los sistemas de producción limpia, sea que estos se utilicen en el campo energético, en el tratamiento de residuos o en los procesos productivos- viene a apoyar la normativa legal vigente relacionada con la generación de las condiciones necesarias para crear una industria del reciclaje.

Los efectos son múltiples y ya los mencionaron quienes me precedieron en el uso de la palabra, partiendo por dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país en orden a eliminar las emisiones que están provocando el cambio climático o el efecto invernadero; pero, particularmente, viene a reforzar el gran anhelo de quienes creemos que Chile ya tiene el conocimiento, los profesionales e incluso la legislación necesaria para hacerlo, aunque algunos pueden considerarla un poco insuficiente, para que nuestros procesos productivos, independiente del fin que tengan, sean limpios y no invasivos, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas.

Particularmente, me quiero detener en el tema del tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios, tecnología que el país se ve impedido de utilizar por su alto costo y por los bienes de capital asociados que requiere.

Me parece que en pleno siglo XXI no pueden existir lo que hoy conocemos como rellenos sanitarios o los famosos vertederos.

Por lo tanto, el proyecto va en la dirección correcta para que, de una vez por todas, podamos ir mejorando la calidad de vida de todos los habitantes del país, especialmente en las ciudades donde la concentración de población y la cantidad de residuos que se están produciendo generan efectos negativos para los que no se vislumbraba una solución.

En nombre de la bancada de Renovación Nacional, anuncio que apoyaremos el proyecto, porque va en la línea correcta. Esperamos que entre en operación a la brevedad, con el objeto de generar las condiciones en el país para que la inversión en procesos sostenibles y sustentables vaya en la dirección correcta.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.

Hago presente a la Sala que la totalidad de sus normas tratan materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 103 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Edwards Silva, Rojo.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

APLICACIÓN DE CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA Y EVALUACIÓN DEL CAMINO A SEGUIR PARA RECUPERAR ESTABILIDAD INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA EN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 683, de los diputados Ignacio Urrutia, Enrique van Rysselberghe, Claudia Nogueira, Issa Kort, Andrea Molina, Felipe de Mussy, Patricio Melero, Arturo Squella, Ernesto Silva y Marisol Turres, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, que, en atención a la grave crisis constitucional y democrática que se vive actualmente en la República Bolivariana de Venezuela, solicite a la Organización de los Estados Americanos la aplicación de la Carta Democrática Interamericana y evaluar en la instancia pertinente el camino a seguir, con el fin de recuperar la estabilidad institucional, política y democrática.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, sin duda, la democracia y sus valores fundamentales son los principios y pilares a través de los cuales los países del hemisferio americano se desarrollan.

La Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos constituye una hoja de ruta clara y nítida para el respeto de este valor fundamental, propio de nuestra civilización occidental.

Este instrumento internacional constituye, asimismo, un compromiso metajurídico que se encuentra vinculado a los más absolutos valores de libertad y amistad promovidos en nuestro pasado más brillante por los padres de nuestras repúblicas.

Así las cosas, el respeto al valor de la democracia sustentado en la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA) no solo implica el respeto de parte de las autoridades públicas a los derechos políticos de los ciudadanos, sino que constituye algo más profundo, que se cimienta día a día.

La democracia, señor Presidente, implica un diálogo entre fuerzas políticas que, contrapuestas o no, defienden legítimos intereses sociales en un marco de libertad y de pleno respeto a los derechos o garantías fundamentales.

Sin perjuicio de lo anterior, hemos visto a diario que el gobierno venezolano de Nicolás Maduro no solo no cree en la democracia, sino que además ha provocado una implacable persecución en contra de connotados ciudadanos por el solo hecho de manifestar una opinión contraria a las pretensiones o ideologías gobiernistas.

Evidentemente, esta situación no puede ser tolerada por la comunidad internacional. En tal sentido, la Organización de los Estados Americanos se erige como la organización hemisférica más importante y cuyos Estados partícipes se han comprometido desde su fundación a establecer mínimos democráticos indispensables, con el objeto de hacer viables los objetivos fundamentales de la organización.

Sin duda, señor Presidente, Chile es un ejemplo de coherencia en materia de democracia y Estado de derecho. Nadie podría decir que alguien es silenciado en nuestro país en su derecho para expresar una opinión o que pierda su libertad por señalar su oposición al gobierno de turno. En la actualidad, nuestra sociedad posee una real vocación democrática y libertaria, basada en instituciones sólidas que procuran el bien común de sus habitantes.

Por ello, como institución democrática, nuestra Corporación debe dar señales claras para condenar estos actos de barbarie de parte de las autoridades venezolanas y actuar en este plano con total unidad con el gobierno para condenar la situación política implementada por el gobierno venezolano, la que no se condice con la tradición democrática, de paz y amistad que posee el Estado y el pueblo de la hermana República de Venezuela.

Por lo expuesto, llamo a mis colegas parlamentarios a adherir a la iniciativa, para que nuestro país promueva transversalmente con este acto mayores espacios de libertad en nuestro continente, en donde prime la ley, la razón y no la ilegalidad y arbitrariedad en las decisiones de las autoridades de nuestra América Latina.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, la situación de Venezuela se ha venido agravando claramente, y no hay ningún indicio de que pueda abrirse un camino hacia más y mejor democracia.

Esta nueva forma de dictadura que viola sistemáticamente los derechos de las personas, especialmente de quienes han hecho denuncias de violaciones a los derechos fundamentales, de la grave escasez o de los problemas de convivencia que están repartiéndose por todo el territorio de Venezuela, ya no es una situación particular que debe preocupar solo a los venezolanos, sino a la solidaridad internacional.

Desde ese punto de vista, nuestra bancada siempre ha respaldado las gestiones de nuestro gobierno, específicamente de la Cancillería, que ha señalado claramente que es imperativo que el gobierno de Venezuela escuche a su oposición y a su pueblo, y que no pisotee más a quienes no opinan como él.

La Carta Democrática de la Organización de los Estados Americanos debe ser efectivamente suscrita y puesta en práctica por todos.

Por las razones expuestas, la bancada de la Democracia Cristiana va a seguir apoyando indefectiblemente al pueblo de Venezuela, piense lo que piense y tenga la opinión que tenga, para que consiga la libertad y la capacidad de vivir en paz en un país que fue solidario con quienes en otros tiempos sufrieron otras dictaduras en las que se violaron los derechos humanos, al igual como ocurre hoy sistemática y flagrantemente en Venezuela.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 683.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Campos Jara, Cristián; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Álvarez Vera, Jenny; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Espinoza Sandoval, Fidel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Teillier Del Valle, Guillermo.

-*Se abstuvieron los diputados señores:*

Aguiló Melo, Sergio; Boric Font, Gabriel; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Jackson Drago, Giorgio; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Pascal Allende, Denise; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Urízar Muñoz, Christian; Venegas Cárdenas, Mario.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Usted no votó, señor Presidente.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, usted también tiene que votar.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, lea el Reglamento y se dará cuenta de que el Presidente tiene esa facultad.

Cuando usted ejerza el mismo rol, tendrá el mismo privilegio. Por ahora, desgraciadamente, no lo tiene.

REALIZACIÓN DE ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE CONSERVACIÓN DE ESTERO EL CULEBRÓN, REGIÓN DE COQUIMBO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 688, suscrito por los diputados Raúl Saldívar, Maya Fernández, Luis Rocafull, Miguel Ángel Alvarado y Sergio Gahona, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que instruya al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio del Medio Ambiente:

I.- Para que se realicen las investigaciones pertinentes que sean necesarias para conocer y promover la importancia ecológica del estero El Culebrón, ubicado en la Región de Coquimbo.

II.- Que, sobre la base de los resultados de dichas investigaciones, se lleven a cabo programas de educación ambiental ciudadana, tanto dentro de los establecimientos educacionales como fuera de ellos, con el objeto de concientizar a la población sobre la importancia de conservar este espacio.

III.- Que, sobre la base de las mismas investigaciones, se elaboren los informes correspondientes, por los organismos que sean competentes, de conformidad a la ley, para solicitar la consagración del estero El Culebrón como espacio natural protegido, de la forma específica en que aparezca ello conveniente a la luz de los resultados de estas investigaciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, los humedales son zonas de vital importancia para la biodiversidad y para la biosfera, entre otros motivos, porque ayudan al ciclo natural del agua y constituyen una riqueza patrimonial ambiental de primer orden. Sin embargo, muchos humedales no cuentan con formas de manejo apropiadas, lo que dificulta su preservación.

En la Región de Coquimbo existen varios humedales, cuya importancia es extraordinaria, sobre todo porque algunos de ellos son sitios de nidación de aves migratorias e, incluso, de alojamiento de especies que se encuentran en peligro de extinción en otros lugares del planeta. Por ello, para su preservación es primordial la instauración de formas de manejo efectivas.

El humedal El Culebrón, ubicado en el sector urbano de Coquimbo, nos preocupa de manera especial, precisamente por encontrarse en un sector urbano y a pocas cuadras del centro cívico de esa ciudad. A raíz de ello, este humedal sufre permanentemente presiones para ceder ante el desarrollo urbano.

Por esa razón, solicitamos a la Presidenta de la República que instruya al Ministerio de Bienes Nacionales y al Ministerio del Medio Ambiente para que realicen estudios que permitan determinar cómo manejar adecuadamente el estero El Culebrón para su preservación y protección.

Asimismo, pedimos que se difunda y se eduque a la población, no solo escolar, sobre la importancia de preservar un patrimonio natural tan valioso para el país y para el planeta en general.

Por todo lo expuesto, solicito a la Sala concurrir con el voto favorable a este proyecto de resolución, que puede dar inicio a un trabajo que incorpore a otros humedales. De esa forma, Chile se situaría en una mejor posición internacional en relación con el respeto de los convenios sobre la preservación de los humedales de todo el planeta.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Han solicitado la palabra para apoyar el proyecto de resolución los diputados Matías Walker y Miguel Ángel Alvarado.

¿Habría acuerdo para que ambos intervinieran en el tiempo que resta para hablar a favor?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, con mucho gusto compartiré el tiempo que resta con el diputado Alvarado.

Manifiesto mi apoyo a este proyecto de resolución impulsado por el diputado Raúl Saldívar.

Si bien el estero El Culebrón es un área protegida, requiere de mayor apoyo para su preservación. Lo más concreto en ese sentido es la propuesta de modificación del plan regulador intercomunal, que están trabajando en conjunto las comunas de Coquimbo y de La Serena.

Recordemos que hace algunos años, a orillas de ese estero, se celebró el Día Internacional de los Humedales gracias a una gestión del departamento de medio ambiente de la municipalidad de Coquimbo en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente.

Existe una política comunal y regional de protección de los humedales, en especial del estero El Culebrón.

Por eso, me parece bien que se extienda el área de protección y se realicen investigaciones que promuevan la importancia ecológica del estero El Culebrón.

También me parece positiva la ejecución de programas de educación ambiental ciudadana que fortalezcan y refuercen los que ya se habían desarrollado.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, hemos concurrido con nuestras firmas para apoyar la iniciativa del diputado Raúl Saldívar, que busca proteger la biodiversidad de nuestra región, que se ha visto afectada por el desarrollo inmobiliario y la necesidad de construir más viviendas.

La situación del humedal El Culebrón -invito a conocerlo, ya que es fácil llegar por la ruta 5 Norte- es especialmente crítica. Por ello, establecer una estrategia de desarrollo y un plan de conservación de la biodiversidad de la región va de acuerdo con las políticas ambientales.

En la región existen otros humedales, por ejemplo, uno en La Serena y otro en Los Vilos. Este último, el humedal Laguna Conchalí, también podría presentar dificultades en el futuro por la instalación de una planta desalinizadora de la empresa minera Los Pelambres.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 688.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 1 abstención.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzali-

da Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-*Se abstuvo el diputado señor* Schilling Rodríguez, Marcelo.

CELERIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE ESTABLECE NUEVO MECANISMO DE FINANCIAMIENTO DE CAPACIDADES ESTRATÉGICAS DE LA DEFENSA NACIONAL E INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE LEY RESERVADA DEL COBRE EN CODELCO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 689, suscrito por los diputados Daniella Cicardini, Luis Lemus, Daniel Melo, Roberto Poblete, Osvaldo Andrade, Marcelo Schilling, Christian Urízar, Raúl Saldívar y Maya Fernández, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

1. Instar a su excelencia la Presidenta de la República que impetre las medidas necesarias a efectos de retomar la tramitación del proyecto de ley que fuese aprobado por la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2012, correspondiente al boletín N° 7678-02, y cuya aprobación conlleva la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

2. Instar a su excelencia la Presidenta de la República que impetre las medidas necesarias, a fin de que se posibilite la inversión de los fondos excedentes que se encuentran empozados de la Ley Reservada del Cobre, en la empresa Codelco Chile.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, lo hemos dicho muchas veces y en el último tiempo ha quedado en evidencia que no podemos seguir utilizando un mecanismo que financia a las Fuerzas Armadas, pero que no da sustentabilidad a nuestra gran empresa cuprífera, la mejor del mundo, porque ha tenido que entregar, por tantos años, el 10 por ciento de sus ventas para el financiamiento de las instituciones de la defensa nacional.

El escenario actual es complejo, pero debemos tomarla como una oportunidad, pues este es el momento para pedir a la Presidenta de la República que agilice la tramitación del proyecto de ley que establecerá un nuevo mecanismo de financiamiento para las Fuerzas Armadas, en el entendido de que estamos en medio de una tormenta perfecta: la disminución en el precio del cobre y el sobreendeudamiento en que ha tenido que incurrir Codelco. Recordemos que el monto de la deuda ha pasado de 4.000 millones de dólares, en 2004, a 14.000 millones de dólares, en 2016, por la necesidad de dar continuidad a las metas y los objetivos propuestos, como los proyectos estructurales, a lo que se suma el aumento en los costos de producción y la baja capitalización.

Por lo tanto, con este proyecto de resolución buscamos que se agilice la tramitación de este proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados en 2012, para establecer un nuevo mecanismo de financiamiento de las Fuerzas Armadas, más aun si consideramos los casos emblemáticos de fraude que hemos conocido recientemente.

Es necesario asumir lo que está pasando con nuestra gran empresa Codelco y plantear cómo le vamos a dar continuidad, dado que aporta tanto para el desarrollo económico y para los proyectos sociales de nuestro país.

Por lo tanto, esta es la oportunidad y el momento adecuado para impulsar la derogación de la Ley Reservada del Cobre y buscar otra forma de financiamiento para la defensa nacional.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Marcos Espinosa.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, en primer lugar, valoro y reconozco este proyecto de resolución, porque va en la dirección correcta. Hace una semana, tuvimos la oportunidad de debatir en el Congreso Nacional sobre la delicada situación financiera y estratégica de Codelco, la principal compañía estatal del país.

Entre los planteamientos y las ideas centrales que los diputados expresaron en dicha sesión especial estuvo el apurar o poner urgencia a la tramitación del proyecto de ley que deroga la Ley Reservada del Cobre, para que los recursos que recauda esa norma se usen para financiar la propia compañía estatal.

Aun más, en un debate abierto y transparente, se argumentó sobre la necesidad de determinar el mecanismo de financiamiento que deben tener las Fuerzas Armadas en la discusión del presupuesto nacional.

No hay duda de que Codelco está atravesando una importante crisis económica, no solo por el bajo precio que ha alcanzado el cobre en la Bolsa de Metales de Londres, sino porque esta situación tiene ya una larga data. Es por ello que, además de apoyar este proyecto de resolución para que se agilice la tramitación del proyecto de ley que permitirá que gran parte de los recursos que hoy se recaudan por Ley Reservada del Cobre se usen para financiar los proyectos estructurales de Codelco, también es necesario modificar la ley orgánica de Codelco, para posibilitar que la empresa destine parte de sus utilidades a financiar sus proyectos

estructurales y sus costos operacionales, así como para permitir la generación de nuevos negocios al interior de la corporación, como puede ser el desarrollo de la industria del litio.

Por eso, como bancada del Partido Radical, vamos a apoyar este proyecto de resolución para solicitar a la Presidenta de la República que ponga urgencia y discusión inmediata a este proyecto de ley que desde hace tanto tiempo se encuentra en el Senado.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, me voy a permitir disentir de las opiniones expresadas previamente por mis colegas, pero no de aquello que dice relación con la compleja situación en la que se encuentra Codelco, ni menos de los requerimientos de la cuprífera estatal para disponer de capital fresco para reinversión, sino respecto de la necesidad de poner urgencia, acelerar, tramitar, apoyar e impulsar un proyecto de ley que parece que algunos no han leído o, a lo menos, han olvidado su contenido.

Quiero señalar que ese proyecto de ley, cuyas disposiciones voy a mencionar someramente y que voté en contra en su oportunidad, establece un aumento del piso mínimo garantizado para las Fuerzas Armadas. Quiero ser sumamente claro: establece un aumento, incluso respecto del actual piso mínimo garantizado para las Fuerzas Armadas.

Además, ese proyecto de ley introduce una institución jurídicamente novedosa que no comparto y que no voy a aprobar. Es necesario que mis colegas se ilustren al respecto, porque se trata del concepto de compras de armas en ventas de oportunidad, que pone en jaque toda la planificación estratégica de la defensa e, incluso, la aprobación por parte del Congreso Nacional de un nuevo sistema de financiamiento, por la vía de presupuestos plurianuales, al hacer a un lado dicha planificación e, incluso, la aprobación presupuestaria de la Cámara de Diputados y del Senado, bajo el concepto de esta institución novedosa -que rechazo- de las compras de armas en ventas de oportunidad. Tampoco se considera el dinero actualmente acumulado como un fondo de garantías, mecanismo que se utiliza para el levantamiento de recursos financieros, aparte de los que actualmente están empozados, cuyo monto supera los 5.000 millones de dólares.

Esta es solo una somera referencia de los contenidos de ese proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 689.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 33 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio.

-Votó por la negativa el diputado señor Rincón González, Ricardo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

REVOCACIÓN DE MEDIDA DE ANULACIÓN DE ENTREGA DE BONO DE PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (OFICIO)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de la Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, los agricultores de la Región de Los Lagos, que represento, están en alerta ante un grave problema que les generará un fuerte daño económico y patrimonial, sobre todo a los medianos y pequeños, que son el gran motor del desarrollo de nuestras ciudades.

Al afirmar lo anterior no pretendo ser alarmista, pero sí advertir sobre una situación que ha acaparado la preocupación de muchos en nuestra región y que requiere de la voluntad técnica y política para ser solucionada a la brevedad.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha informado que se anulará el proceso de entrega de bonos del programa de Recuperación de Suelos Degradados, hecho inédito desde que se iniciara esa política pública hace 18 años.

Ello generará una alteración muy fuerte en los gastos y en la productividad de los suelos de los agricultores propietarios de más de 100.000 hectáreas. Esas personas ya fueron beneficiadas este año y la gran mayoría de ellas ya adquirió y aplicó los productos necesarios para la protección de sus suelos, los mejores de Chile.

Propietarios y gobierno tienen el deber ineludible de cuidarlos. El suelo fértil es patrimonio del mundo y está cada día más amenazado y en disminución.

La justificación que da el SAG para anular el proceso -ese organismo se refiere a “problemas administrativos” en las carpetas de los beneficiados- no puede ni debe ser una excusa para tomar una medida como la descrita.

Aquí se requiere de una solución. Algo se ha insinuado en el sentido de que existiría la voluntad de parte de la seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos y del director regional del SAG, pero los agricultores de la región, más que una buena declaración de intenciones, merecen que se les dé la certeza de que esto se va a solucionar, pues el impacto negativo será muy fuerte en la inversión realizada por un importante número de agricultores. En otros casos, la no aplicación de los productos para la recuperación de suelos significará un daño a la productividad futura de esos terrenos.

Por otra parte, creo imprescindible que el SAG determine claramente quién o quiénes son los responsables de esos llamados errores administrativos, más aún cuando no se trata de un

programa nuevo, sino de uno que ya tiene 18 años. Por ende, es inexcusable que ahora surjan esos problemas administrativos, y que además no se hayan detectado oportunamente, en un proceso que casi llega a su término, como ocurre en este caso.

La ciudadanía y las autoridades ministeriales deben saber dónde radica la responsabilidad que originó esa falla o error administrativo. Ello se debe solucionar ahora, de manera de no perder los aportes de este año. Eso no lo podemos aceptar, pues sería una irresponsabilidad de las autoridades permitir que la situación llegue a tales niveles de daño para la agricultura regional.

Emplazo a las autoridades del SAG, tanto regionales como nacionales, a que busquen con premura una solución a la incertidumbre en que se encuentran cientos de agricultores. Este problema no es sostenible en el tiempo, por lo que hay que encontrar los mecanismos para lograr que esa anulación quede sin efecto, se repare el error administrativo y los recursos comprometidos lleguen a sus beneficiarios.

Por lo anterior, solicito oficiar al director del Servicio Agrícola y Ganadero, a fin de que me explique cuáles son los errores administrativos que están generando la anulación de entrega de fondos para el programa de Recuperación de Suelos Degradados en la Región de Los Lagos y precise las medidas que adoptará para enmendar esos errores y cumplir los compromisos que suscribió con los agricultores beneficiados.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AUDITORÍA PARA DETERMINAR ENDEUDAMIENTO DE SERVICIO DE SALUD DE AYSÉN (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, en el último tiempo, en la Región de Aysén, hemos vivido una situación muy compleja en el ámbito de la salud pública, particularmente en relación con su financiamiento.

Para toda comunidad y habitante, la salud constituye un aspecto esencial y una demanda muy sentida. Todos quienes concurren a un centro hospitalario, a un consultorio o a una posta requieren ser atendidos de la mejor forma posible.

Lamentablemente, el gran endeudamiento del Servicio de Salud Aysén está afectando los niveles de rendimiento y de calidad en la atención de salud de los usuarios. En efecto, desde hace varios meses se les adeudan sus pagos a cientos de pequeños proveedores del sistema público de salud de la Región de Aysén, de servicios de alimentación, de transporte y otros, quienes además de sostener a sus respectivas familias, generan empleo. Muchos de ellos han debido cerrar sus emprendimientos como consecuencia de la grave situación de endeudamiento del sistema público de salud.

Se desconocen los montos del endeudamiento; de hecho, se habla de cifras absolutamente dispares. Por ello, solicito que se oficie a la contralora regional de Aysén, a fin de que, con el

concurso de la ministra de Salud y del seremi de Salud de la Región de Aysén, instruya una acabada auditoría al Servicio de Salud Aysén, que defina con exactitud su nivel de endeudamiento y el impacto que ello genera en la prestación de los servicios de atención de salud a la comunidad.

Hace poco, los funcionarios del servicio de ambulancias del SAMU de Aysén llevaron a cabo una paralización de sus actividades debido a que trabajan en condiciones absolutamente indignas, con un hacinamiento espantoso y en una situación de precariedad laboral enorme; además, deben atender a comunidades que ni siquiera cuentan con servicios de transporte. Estamos hablando de una situación que requiere ser tratada con urgencia.

Pido que la contralora regional de Aysén realice la auditoría a la brevedad, a fin de determinar la magnitud de la deuda que afecta al sector y los efectos que ello está teniendo en la calidad de la atención de salud de los habitantes de la Región de Aysén.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN ZONA FRANCA DE IQUIQUE ANTE INSTALACIÓN DE DEPÓSITO FRANCO PARA COMERCIO PARAGUAYO EN PUERTO DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, hace pocos días el canciller Heraldo Muñoz viajó junto al canciller de Paraguay Eladio Loizaga al puerto de Antofagasta para visitar la zona donde se va a emplazar el depósito franco que Chile ofreció al comercio paraguayo hace más de 40 años y que hoy el gobierno ha decidido activar.

A primera vista, esta noticia parece positiva, pues fortalece las relaciones comerciales y de amistad entre ambos países. Sin embargo, al analizar sus efectos respecto de la realidad nacional, surge un primer problema: la amenaza que esta decisión significa para la ya alicaída Zona Franca de Iquique y, con ello, para toda la Región de Tarapacá, considerando la enorme cantidad de puestos de trabajo y el dinamismo económico que significa la Zofri como puntal de nuestra región.

La instalación de un depósito franco en Antofagasta constituye una amenaza para la Zona Franca de Iquique debido a que el 20 por ciento de los productos que en esta última se comercializan provienen de Paraguay. Es decir, se trata de uno de los clientes más importantes de la Zofri, que también utiliza esta palanca comercial para vender sus productos. La pérdida de gran parte del comercio paraguayo en Iquique podría generarnos un desplome.

Para que esto no ocurra y evitemos un deterioro evidente de las condiciones laborales y económicas de nuestra región, tenemos que impulsar medidas a la brevedad.

Quiero dejar en claro que no estoy cuestionando la facultad del gobierno en el manejo de la política exterior, ni que considere diversas alternativas para fortalecer la relación con otro

país. Tal como dije, es evidente que el referido convenio con Paraguay puede resultar beneficioso y permitiría estrechar los vínculos comerciales entre ambos países; pero lo que no podemos entender ni aceptar es que se implemente perjudicando a una región completa, a nuestra Región de Tarapacá, y que las autoridades del Ejecutivo y las autoridades regionales no consideren, a lo menos, medidas paliativas para evitar que la crisis de la Zofri se siga profundizando.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Hacienda, a fin de que intervenga ahora y modernice nuestra Zona Franca de Iquique, para que no siga perdiendo dinamismo y competitividad. En lo inmediato, solicito que evalúe medidas de mitigación para la Zofri tales como la prórroga de la concesión por otros treinta años; un aumento de la franquicia tributaria a la que acceden los turistas que concurren a nuestra región; la ampliación de nuestra zona franca al turismo, a la hotelería y a otros servicios asociados; una modernización real y efectiva de la Zofri, considerando a los usuarios del Servicio Nacional de Aduanas, y que sea nombrado a la brevedad su gerente general, debido a que el titular de dicho cargo renunció, lo que tiene acéfala a esta empresa.

Asimismo, solicito que se oficie al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que nos envíe todas las actas de las mesas de trabajo bilaterales que condujeron a la concreción del acuerdo entre Chile y Paraguay, que nos informe y nos entregue todos los estudios o análisis respecto de los efectos que esta decisión podría generar en el comercio de la Zofri y que nos informe sobre las eventuales medidas de mitigación que hubieran sido consideradas.

Por último, solicito que se oficie a la directora ejecutiva del Sistema de Empresas Públicas (SEP), del cual depende la Zona Franca de Iquique, a fin de que haga llegar a la Cámara de Diputados todos los estudios, análisis y minutas en los que se haya evaluado la situación de la Zona Franca de Iquique en los últimos años, y las medidas que se han considerado para evitar que su crisis se siga profundizando.

No toleraremos que se siga afectando una de las principales palancas de desarrollo de nuestra Región de Tarapacá. Es el gobierno el que debe responder con medidas concretas de compensación, con el único objetivo de no destruir una fuente de desarrollo de la región que entrega aproximadamente 36.000 puestos de trabajo, directos e indirectos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

FISCALIZACIÓN A EMPRESA SALMONERA LUDRIMAR LIMITADA POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPOSICIONES A TRABAJADORES (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el turno del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, al director regional del Trabajo de Los Lagos, al intendente

de Los Lagos, al gobernador de Llanquihue, y al seremi del Trabajo y Previsión Social de la Región de Los Lagos, señor Claudio Villanueva, a fin de hacerles presente y de denunciar una situación que nos parece simplemente inaceptable e intolerable, porque desde todo punto de vista constituye una burla a las instituciones y a las leyes de nuestro país. Me refiero a la situación laboral que afecta a los trabajadores de una empresa salmonera de la Región de Los Lagos, cuyo nombre de fantasía es Ludrimar.

En dicha empresa laboran aproximadamente 250 trabajadores y trabajadoras provenientes de la capital regional Puerto Montt, pero también de comunas como Fresia, Los Muermos, Puerto Varas, Calbuco, Llanquihue, entre otras. Son trabajadores que tienen en la empresa Ludrimar su única fuente laboral.

Lamentablemente, como he dicho y lo repito con mucha energía, esa empresa se ha burlado de las leyes y de toda la institucionalidad de nuestro país. A la fecha, tiene a sus más de doscientos trabajadores con imposiciones impagas por más de un año, las cuales han sido descontadas mensualmente del salario de ellos. Eso, en Chile y en cualquier otro país, es apropiación indebida de los recursos de los trabajadores.

Dicha empresa desprotege a sus trabajadores, pues cuando algunos han estado enfermos o han sufrido accidentes han debido enfrentar serias dificultades. Y lo que es peor, en los últimos años, según me informó ayer en audiencia el director regional del Trabajo de Los Lagos, señor Guillermo Oliveros, esa empresa ha sido sancionada -ello consta en su hoja de vida- con 152 multas, de las cuales no ha pagado absolutamente ninguna, y sigue funcionando como si nada hubiera pasado.

Uno podrá preguntarse por qué los trabajadores no ejercen acciones judiciales. No lo hacen simplemente por temor a perder su fuente laboral, pues se trata de gente humilde que necesita el empleo.

Eso nos parece inaceptable.

Creo que Ludrimar es la única empresa en Chile que tiene un historial de ese tipo, con seudoempresarios que están trabajando con los recursos de sus trabajadores, porque si sacamos las cuentas anuales, estamos hablando de más de 200 millones de pesos por concepto de cotizaciones impagas. Entonces, como parlamentario, tengo el legítimo derecho a creer que efectivamente ellos están trabajando con la plata que descuentan de los salarios de sus propios trabajadores.

Reitero: eso es inaceptable.

Por lo tanto, solicito que se oficie también al director regional del Servicio de Impuestos Internos para que ordene una fiscalización exhaustiva a las cuentas de esta empresa. Ello, porque -repito- es inaceptable e intolerable que, pese a que en el Parlamento hemos luchado por mejorar las leyes que protegen a los trabajadores, aún existan situaciones como esta, que bajo ningún punto de vista podemos callar.

Por lo expuesto, hago un llamado a las autoridades de mi región, pues si bien la Dirección Regional del Trabajo de Los Lagos ha hecho bien su labor, porque ha multado a la empresa en cuestión, existen vacíos tremendamente graves que permiten que ella siga operando, que siga faenando salmones, pero violando todos los días los derechos de sus trabajadores, muchos de ellos mujeres, madres solteras, dueñas de casa que debieron salir de su hogar en busca de una fuente laboral.

Reitero: esta situación es simplemente inaceptable e intolerable, y, como diputado de la Región de Los Lagos, tengo el deber, el derecho y la obligación moral de denunciarla en esta Sala.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

APOYO TÉCNICO A MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ESCUELA EL ISLOTE RUPANCO (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- En segundo lugar, pido que se oficie a la ministra de Educación, al seremi de Educación de Los Lagos, a la directora provincial de Educación de Osorno, al intendente de Los Lagos y a la gobernadora de Osorno con el objeto de que se apoye técnicamente a la municipalidad de Puerto Octay, que, por desgracia, en esta materia deja mucho que desear.

Durante muchos años Puerto Octay ha tenido un gran alcalde: Carlos Mancilla; sin embargo, en el último tiempo su equipo técnico -lo digo con mucha honestidad- ha faltado el respeto a los habitantes de la comuna.

En septiembre nos reunimos en la escuela El Islote Rupanco, donde llevamos el compromiso de la subsecretaria de Educación de que el gobierno destinaría los recursos para subsanar los graves problemas que generó un incendio que destruyó dicho establecimiento.

Por eso, es necesario que el Ministerio de Educación colabore técnicamente con el referido municipio, que durante los dos últimos años ha demostrado no contar con los elementos técnicos y profesionales adecuados -hago la salvedad de que algunas profesionales han cumplido una muy buena labor en áreas ajenas a la educación- para elaborar y, posteriormente, presentar un proyecto para restaurar la escuela en cuestión.

Hoy quiero solidarizar con el Centro de Padres y Apoderados de la escuela El Islote Rupanco; con su presidente, don Daniel Barría; con el arquitecto señor Daniel Hofstadt y con todos quienes han colaborado en la elaboración de un proyecto que el municipio de Puerto Octay no ha sido capaz de materializar para poder obtener el financiamiento del Ministerio de Educación para su ejecución.

Las consecuencias las están pagando los alumnos de Islote Rupanco, un sector rural alejado que con urgencia necesita contar con un establecimiento educacional, como lo comprometimos.

En esta materia, quiero eximir de responsabilidad al Ministerio de Educación, porque, siendo justos, la subsecretaria señora Valentina Quiroga señaló en todo momento que los recursos iban a estar, pero dicha cartera no puede aportar dineros a un proyecto que no ha sido presentado como corresponde, en los plazos comprometidos.

Así, se le ha faltado el respeto a la gente, y como parlamentario, aunque sea de gobierno, cercano al alcalde, eso no lo puedo permitir.

Por último, la idea es que el Ministerio de Educación tome la situación a que me he referido como un asunto de interés público urgente y la solucione.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ANULACIÓN DE PROCESO DE ENTREGA DE BONIFICACIONES PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS EN LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Por último, pido oficiar al director nacional del SAG y al ministro de Agricultura, porque coincido -muy pocas veces lo hago- con lo que planteó el diputado Hernández, de la UDI, en el sentido que se debe solucionar el problema de la anulación del proceso de entrega de bonos para recuperación de suelos agrícolas degradados.

Hoy, quienes invirtieron sus recursos para poder materializar los trabajos requeridos para la temporada están reclamando porque el concurso mediante el cual se otorga el beneficio en cuestión está prácticamente anulado. Ello traerá efectos devastadores sobre la agricultura de nuestra región.

En este tema se debe actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias. En ese sentido, espero respuestas claras, concretas sobre lo ocurrido y, sobre todo, soluciones a este problema, que es grave.

El Programa de Recuperación de Suelos ha sido de enorme utilidad para el desarrollo productivo de nuestra región y, por tanto, merecemos el máximo de los respetos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE SITUACIÓN DE RIESGO SANITARIO DE CAMPAMENTOS EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité del Partido Radical Social Demócrata.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido que se oficie a la ministra de Salud para insistir sobre su respuesta a oficios que desde el año 2014 se le han enviado en mi nombre a propósito de la situación sanitaria de los campamentos en Antofagasta.

Se trata de un tema por todos conocido.

La semana pasada tuvimos a la ministra de Vivienda y Urbanismo en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, quien se refirió a cómo su cartera está abordando el problema de los campamentos.

Esta es una materia multisectorial. Sin embargo, al Ministerio de Salud le corresponde ocuparse de un asunto de responsabilidad sanitaria, cual es adelantarse a los riesgos sanitarios.

Por eso, desde 2014 he estado advirtiendo sobre el peligro que constituye que en terrenos de alta cota, en el faldeo de los cerros, se hayan instalado campamentos, donde hoy viven más de 10.000 personas, según los cálculos más conservadores. Además, cada familia ha construido su propio pozo negro en su casa. Y en las semanas pasada y antepasada, los titulares en los diarios señalaron que estaban aflorando aguas en los terrenos de las poblaciones vecinas, ubicadas en una cota más baja, lo que es preocupante.

La respuesta oficial de la seremi de Salud fue que no me tenía que preocupar porque esas son aguas grises y no negras. Por lo tanto, tengo que pensar que en los campamentos hay dos tipos de disposición de aguas servidas: una para las aguas de ducha y lavaplatos, y otras para las aguas del baño.

En verdad, me cuesta creer eso. Pero suponiendo que así sea, va a llegar el momento en que los pozos negros igual se van a colmar.

En consecuencia, si no se actuó antes para hacer las recomendaciones pertinentes respecto de cómo había que construir en esos terrenos, quiero saber qué hará el Ministerio de Salud para prevenir lo que parece inminente.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo manifiestan a la Mesa.

REITERACIÓN DE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL BANCO DEL ESTADO A INTENDENCIA DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al contralor general de la República para insistirle en la necesidad de acelerar la respuesta a una denuncia que hice, por vía reservada, acerca de transferencias de dineros realizadas por el Banco del Estado a la intendencia de Antofagasta, para su libre disposición.

Esto ya se ha visto y hay abundante jurisprudencia administrativa al respecto, vinculada con las municipalidades.

Pido al ente contralor que apure la respuesta.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que así lo indican a la Mesa.

CREACIÓN DE POLÍTICA NACIONAL DEL ORIENTADOR EDUCACIONAL (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la semana pasada me reuní con representantes del Colegio de Orientadores de Chile, específicamente con la directiva de la comuna de Arica, para tratar algunos temas de interés para ese gremio, que ya cumplió 26 años y ha sido bastante pionero a nivel nacional.

En esa ocasión, los dirigentes me comentaron acerca de la necesidad de crear una política nacional del orientador que se aplique a dichos profesionales.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra de Educación a fin de que considere esta petición, dado que los orientadores cumplen un rol irremplazable al interior de la comunidad educativa, sobre todo en la perspectiva de colaborar en la formación de un ciudadano integral, para lo cual no basta la entrega de conocimientos, sino que también se requiere apoyar el desarrollo del resto de las habilidades de los alumnos.

Asimismo, solicito a la ministra la creación de una estructura nacional, desde el Mineduc, que dé soporte a dicha policía nacional, entregándole los lineamientos y orientaciones fundamentales.

Finalmente, pido que la señora ministra incorpore a los orientadores a la discusión de la reforma educacional. Ellos tienen que estar, deben participar, pues como pieza clave de la comunidad educativa, les cabe un rol más orgánico en la escuela, junto con los trabajadores sociales, profesores y el director.

Ellos deben tener un rol mucho más orgánico y requieren el marco legal para ello, razón por la cual solicito este oficio.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE NEUROCIRUGÍA EN SERVICIO DE SALUD ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- En segundo lugar, señor Presidente, solicito que se oficie a la directora del Servicio de Salud Arica al tenor de lo que voy a expresar:

La semana pasada me reuní con Manuel Ramírez, presidente de la Fenats, con quien coincidimos en que, dadas las condiciones en que se encuentra la salud regional, hay muchas cosas que mejorar.

Una de ellas tiene que ver con el desarrollo de un proyecto destinado a crear un servicio de neurocirugía en Arica. En esa comuna, excepcionalmente, tenemos dos médicos neurocirujanos, no obstante lo cual hasta ahora no hemos tenido la capacidad ni la plata para instalar en el hospital de Arica la infraestructura necesaria para que esos especialistas presten sus servicios.

Lo expuesto me lleva a solicitar que se oficie a la directora del Servicio de Salud Arica, a fin de pedirle al gobierno que ponga los recursos necesarios para concretar ese proyecto, de modo de no seguir desaprovechando las capacidades de esos dos profesionales radicados en la ciudad de Arica, en especial porque todos sabemos cuánto cuesta contar con profesionales especialistas en regiones, especialmente en las más apartadas.

Por no tener la infraestructura adecuada, estamos desaprovechando a esos médicos, y nos vemos en la obligación de enviar a Santiago a nuestros pacientes para que reciban las atenciones propias de esa especialidad. No tiene sentido. ¡Atendámoslos en Arica! Tenemos el capital humano, solo necesitamos la infraestructura.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE VEREDAS EN SAN MIGUEL DE AZAPA, COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- En otro orden de cosas, señor Presidente, solicito que se oficie al director del Serviu de la Región de Arica y Parinacota para que se ocupe de la situación que afecta a San Miguel de Azapa, localidad que se encuentra en una situación de bastante abandono respecto de Arica.

Uno de los problemas que sus habitantes deben sufrir a diario tiene que ver con la falta de pavimentación y, sobre todo, con el mal estado de las veredas, cuestión que se torna más grave aún si se considera que San Miguel de Azapa tiene una importante población de adultos mayores.

Las veredas que hay dan vergüenza, señor Presidente, por lo cual solicito que se oficie al director regional del Serviu para que intervenga en favor de los vecinos de esa localidad, que está a 13 o 14 kilómetros de Arica, pero que parece que estuviera mucho más lejos, por el grado de abandono en que se encuentra.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE CREACIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EXESTACIÓN DEL FERROCARRIL ARICA-LA PAZ (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Por último, señor Presidente, solicito oficiar al seremi de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota para que nos informe sobre la situación de la estación del ferrocarril Arica-La Paz, edificio patrimonial ubicado en la comuna de Arica, que tiene más de cien años y respecto del cual el gobierno se comprometió a invertir, a través del plan de zonas extremas, para transformarlo en un centro cultural, en una biblioteca abierta.

Recordemos que se trata de una edificación que actualmente se encuentra abandonada y apolillándose.

Espero que el seremi de Obras Públicas nos explique en qué estado se encuentra ese proyecto, destinado a recuperar un edificio emblemático para la ciudad de Arica, ligado a la historia de muchas familias de ferroviarios que están esperando que se transforme en un museo regional.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están alzando la mano.

EXPRESIONES DE MOLESTIA Y PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES DEFRAUDACIONES EN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FERNANDO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, hago uso de la palabra en esta sesión para denunciar que, lamentablemente, el 20 o el 25 de septiembre recibimos el informe final que emitió la Contraloría General de la República sobre el funcionamiento de la Corporación Municipal de San Fernando durante 2015.

Lo digo con tristeza, porque los resultados del informe mencionado arrojan una pérdida de más de 5.000 millones de pesos en el ejercicio del año pasado de esa corporación municipal, y solo en lo que se vincula con los temas de educación y de salud, pues no se incluye un análisis de lo que ocurre en el municipio.

Cuando uno analiza lo que contiene el informe -me remito a la página 26- constata que solo se utilizó el 17,2 por ciento de los recursos destinados a realizar mamografías; ¡solo el 17,2 por ciento! Asimismo, constata que se ocupó solo el 27,6 por ciento de los recursos destinados a realizar ecotomografías abdominales, el 23 por ciento de los recursos para ecotomografías mamarias, eso solo para mostrar un par de ejemplos de lo mal que se han utilizado los recursos, en este caso los que entrega el Ministerio de Salud.

Señor Presidente, el problema es que toda la plata que no se utilizó, no está. Hay personas que llevan meses esperando atención. Entre esa gente hay personas postradas, mujeres con cáncer de mamas, pero no se les han hecho los diagnósticos adecuados.

Lo que está pasando en San Fernando es una defraudación a la ciudad y a los vecinos de la comuna.

¡Página 23 del informe! Más de 504 millones de pesos del fondo de apoyo a la educación pública no se encuentran, no están en ninguna parte, no están en la municipalidad ni en la Corporación Municipal de San Fernando.

En el informe, el contralor general de la República dice que la entidad a su cargo procederá a remitir los antecedentes al Ministerio Público para los fines que resulten procedentes, atendido que los hechos singularizados podrían revestir el carácter de delito.

Lo que nos está diciendo la Contraloría es que hay 504 millones de pesos que, se supone, deberían ir a las escuelas, a los niños más humildes de nuestra comuna, pero no están. ¡Por qué no están, señor Presidente!

La pregunta que todos los sanfernandinos y sanfernandinas se hacen es dónde está esa plata, dónde están esos recursos.

Frente a esto, que es un acto de corrupción que no tiene nombre, solicito oficiar al contralor general de la República para que nos informe cuándo se va a iniciar el juicio de cuenta contra el alcalde Luis Berwart, que es el presidente de la Corporación Municipal de San Fernando, y cuándo se enviarán los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio Público. Ojalá lo haga pronto.

Finalmente, solicito que nuestra Corporación envíe al Consejo de Defensa del Estado todos los antecedentes del informe que nos remitió la Contraloría.

La ciudadanía de San Fernando no aguanta más corrupción en la Corporación Municipal.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VIII. ANEXO DE SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.32 horas.

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE DESCONTAMINACIÓN APLICADAS A OSORNO (OFICIO)

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, hace unos días dijimos que hay malas noticias para Osorno, porque el informe emitido por la Organización Mundial de la Salud el 27 de septiembre pasado señala que nuestra ciudad está dentro de las seis más contaminadas de América Latina, lo que, por supuesto, nos preocupa.

Dicho informe agrega que las tres ciudades más contaminadas de Chile son Coyhaique, Padre Las Casas y Osorno.

Por eso existe una gran preocupación en nuestra ciudad, pues seguimos en zona peligrosa, a pesar de que se han adoptado medidas tendientes a descontaminarla.

Esta situación es muy grave, porque provoca patologías asociadas en la población, sobre todo a niños y a adultos mayores, como ataques al corazón, disritmia, cardiopatía isquémica, bronquitis crónica, neumonía y ataques de asma.

Se ha señalado que los habitantes de Osorno están dentro de los 10 millones de personas que viven en zonas altamente contaminantes, dato estadístico que resulta alarmante.

Para Osorno no es un honor ser parte de ese informe, sino que es una situación que nos preocupa y nos alarma, por lo que a las familias de nuestra ciudad les interesa solucionar este problema con urgencia.

Las medidas adoptadas por el Ministerio del Medio Ambiente han permitido bajar en 20 por ciento el índice de contaminación de algunas ciudades, como Coyhaique.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de dicha cartera, con el fin de que nos informe si las medidas adoptadas han disminuido los índices de contaminación y sus resultados.

He dicho.

El señor **CERONI** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.